



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos  
Código postal 37320, León, Guanajuato

**Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Internacional  
Bajo Cobertura de Tratados**

**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**

**BIENES**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO Y PARA APLICACIÓN DE  
TERAPIA ALTO FLUJO, HERIDAS POR PRESIÓN NEGATIVA, ESTERILIZACIÓN POR  
PLASMA 2025**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

**Convocatoria a la  
Licitación Pública Electrónica Internacional  
Bajo Cobertura de Tratado**

**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**

**C O N V O C A T O R I A**

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis 39, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 49, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 34, 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 54, 55, 58, 81 y 84** de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y, demás disposiciones aplicables en la materia, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato, del Instituto Mexicano del Seguro Social convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación a través de Licitación Pública Nacional Electrónica.

Así como el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, y sus correspondientes Anexos para participar en la presente licitación y que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50 y 60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025** para la Contratación del **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, TERAPIA ALTO FLUJO, HERIDAS PRESIÓN NEGATIVA, ESTERILIZACIÓN POR PLASMA 2025**, bajo los siguientes:

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**



---

**Índice**

<b>1.</b>	<b>DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>10</b>
1.1.	MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	10
1.2.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET .....	11
1.3.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	11
1.4.	VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	11
1.5.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	11
1.6.	PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.....	11
1.7.	LUGAR DE ENTREGA.....	12
<b>2.</b>	<b>MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES .....</b>	<b>12</b>
2.1.	EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICA.....	12
	SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DEFINIDOS EN EL NUMERAL 3 Y SUS SUBNUMERALES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 15.2 DE LAS PRESENTES BASES.....	12
2.2.	EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA.....	12
<b>3.</b>	<b>LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. ....</b>	<b>13</b>
3.1.	CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.....	13
3.4.	FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.....	15
<b>4.</b>	<b>LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. ....</b>	<b>15</b>
<b>5.</b>	<b>MECANISMOS DE COMPROBACION .....</b>	<b>16</b>
<b>6.</b>	<b>GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS BIENES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ....</b>	<b>17</b>
<b>7.</b>	<b>FORMA DE PAGO. ....</b>	<b>18</b>
<b>8.</b>	<b>TIPO DE CONTRATACIÓN. ....</b>	<b>19</b>
<b>9.</b>	<b>DE LAS PARTIDAS. ....</b>	<b>19</b>
<b>10.</b>	<b>FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>19</b>
10.1.	REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	19
10.2.	FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	19
10.3.	VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN LOS BIENES. 20	
10.4.	JUNTA DE ACLARACIONES.....	20
10.5.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	22
10.7.	ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	25
10.8.	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.....	25
10.9.	DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	26
10.10.	ACTO DE FALLO.....	26
10.11.	FIRMA DE CONTRATO.....	27

11.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. ....	27
12.	PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ....	28
12.1.	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	28
12.2.	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	28
12.3.	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	29
12.4.	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ....	29
12.5.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	29
12.6.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	29
12.7.	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)..	29
12.8.	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD. ....	30
12.9.	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA. ....	30
12.10.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE ANEXO X. ....	30
12.11.	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. ....	30
12.12.	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. ....	30
	EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LICITANTE NO SEA SUSCEPTIBLE DE CLASIFICARLA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE ESPECIFIQUE TAL CIRCUNSTANCIA O BIEN SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PARA EL CASO DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS QUE NO LE APLIQUEN A SU REPRESENTADA, PODRÁ PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA". ...	31
12.13.	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS. ....	31
12.14.	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	31
13.	PROPUESTA TÉCNICA. ....	32
	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO. ....	32
	EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. ....	32
14.	PROPUESTA ECONÓMICA. ....	32
15.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. ....	32
15.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	32
15.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	33
15.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	34
16.	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. ....	34
17.	DE LA ADJUDICACIÓN. ....	36
18.	INCONFORMIDADES. ....	36
19.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.	37
20.	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO .....	37



21. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. ....	37
22. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. ....	39
23. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. ....	40
ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS .....	77
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA .....	77
ANEXO IV .....	80
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 .....	80
DE LA LAASSP .....	80
ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD .....	81
ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES .....	83
ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) .....	84
ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD .....	86
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE ANEXO VIII OPCIÓN A) .....	86
INSTRUCTIVO DE LLENADO .....	87
ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA .....	88
ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE .....	93
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS ..	94
ANEXO XII OPINIONES DE CUMPLIMIENTO .....	95
ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL .....	96
ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. ....	98
ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN .....	99
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA .....	100
ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN .....	103
TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS .....	103
ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA .....	106
ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN .....	107
ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA .....	108
ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS .....	109
ANEXO XXII MODELO DE FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. ....	112
ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE .....	113

---

## GLOSARIO DE TERMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** Jefatura de Servicio de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por el Departamento de Guarderías.
5. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
6. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al MAAGMAASSP.
7. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
8. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
9. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
10. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.

- 
11. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
  12. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
  13. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  14. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
  15. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
  16. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
  17. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  18. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
  19. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  20. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  21. **LGPDPPO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  22. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  23. **Licitante:** La persona que participe en el presente procedimiento de licitación pública nacional electrónica, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y **28 fracción I** de la LAASSP.
  24. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  25. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
  26. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
  27. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
  28. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
  29. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas,

---

directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.

30. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS
31. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
32. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
33. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
34. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
35. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
36. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
37. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
38. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
39. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
40. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

**1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**3.1.**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

<b>Entidad convocante:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Área contratante:</b>	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
<b>Área Requirente:</b>	Jefatura de Servicio de Prestaciones Médicas.
<b>Área Técnica:</b>	Para la evaluación técnica será el personal designado por el Jefatura de Servicio de Prestaciones Médicas, a través de la Coordinación Biomedica del OOAD Guanajuato.
<b>Domicilio:</b>	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

**1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.**

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de *CompraNet* deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Internacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **II** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*, deberán dirigirse al personal que

---

administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

**1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.**

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**.

**1.3. Objeto de la Contratación.**

El Instituto requiere la contratación de claves del grupo 379, **Adquisición de Consumibles, Terapia Alto Flujo, Heridas presión Negativa, Esterilización por Plasma**, que permitirán la continuidad de los servicio médicos que otorgan algún tipo de terapia, servicio o intervencionismo quirúrgico, como son atención médico continua, urgencias, hospitalización, terapia intensiva en el caso de los equipos de ventilación soporte de vida, rehabilitación e intervenciones endoscópicas y quirúrgicas y considerado además que estos insumos son aplicables en pacientes adultos, pediátricos y neonatales

**1.4. Vigencia de la Contratación.**

Conforme a lo establecido en el Anexo de Términos y Condiciones la **vigencia de la prestación del servicio** será a partir del **01 de Febrero de 2025** a y hasta el **31 de Diciembre de 2025**.

**1.5. Disponibilidad Presupuestaria.**

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**1.6. Plazo de entrega del bien.**

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será de acuerdo a la orden de reposición generada posterior a la formalización del contrato de 10 días hábiles, según indique la Orden de reposición o de pedido que se genere tras la formalización de contrato, por lo que deberá mantenerse



---

en comunicación al respecto con la Coordinación de Biomédica a través de los correos: [monica.pacheco@imss.gob.mx](mailto:monica.pacheco@imss.gob.mx) y [naomi.acevedo@imss.gob.mx](mailto:naomi.acevedo@imss.gob.mx)

### 1.7. Lugar de entrega.

Programa de entregas: Las entregas se llevarán a cabo en el Almacén Delegacional, ubicado en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato. En total apego al procedimiento interno de este departamento y con las instrucciones que este le gire al proveedor adjudicado.

## 2. Mecanismo de evaluación de proposiciones

De acuerdo a los establecido en los artículos 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante LAASSP, así como del artículo 51 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante RLAASSP, se aplicará el criterio de **evaluación BINARIO** para determinar la solvencia de las proposiciones, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo.

### 2.1. Evaluación Técnico-Médica.

Se verificará el cumplimiento de los aspectos definidos en el numeral 3 y sus subnumerales, así como del numeral 15.2 de las presentes bases.

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica.

### 2.2. Evaluación Técnico-Administrativa.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el **Anexo Técnico 11 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa"** y la documentación que envíe el licitante como sustento.
3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.



#### **4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.**

El participante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- a) Aviso de Funcionamiento del licitante (**Anexo Técnico 2**). El cual debe corresponder al giro de dispositivos médicos o afin, en caso contrario se descalificará su propuesta.
- b) Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes. (**Anexo Técnico 3**).

El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al participante que resulte adjudicado.

Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.

La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

Deberá de considerar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el apartado de CALIDAD. La ausencia de estos será motivo de descalificación de su propuesta técnica.

##### **4.1. Calidad de los bienes ofertados.**

###### **➤ PARA BIENES NACIONALES.**

###### **En caso de ser fabricante:**

- a) Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS. (**Anexo Técnico 4**).
- b) En su caso, prórroga Registro Sanitario vigente por parte de COFEPRIS. (**Anexo Técnico 5**).
- c) Certificado vigente de Buenas Prácticas de fabricación por parte de COFEPRIS. (**Anexo Técnico 6**).
- d) En su caso, prórroga Buenas Prácticas de fabricación vigente por parte de COFEPRIS. (**Anexo Técnico 7**).
- e) En el supuesto de que los consumibles no requieran de registro sanitario, deberán presentar EN UN SOLO DOCUMENTO el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique TODAS las



---

partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto. **(Anexo Técnico 8)**.

- f) Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485. **(Anexo Técnico 9)**.

**En caso de ser distribuidor primario:**

- a) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales. **(Anexo Técnico 10)**.
- b) Todos los incisos del a) al f) del caso anterior "En caso de ser fabricante".

➤ **PARA BIENES DE IMPORTACIÓN.**

**En caso de ser fabricante:**

- a) Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS. **(Anexo Técnico 11)**
- b) En su caso, prórroga Registro Sanitario por parte de COFEPRIS. **(Anexo Técnico 12)**
- c) En el supuesto de que los consumibles no requieran de registro sanitario, deberán presentar EN UN SOLO DOCUMENTO el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique TODAS las partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto. **(Anexo Técnico 8)**.
- d) Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485. **(Anexo Técnico 13)**.

**En caso de ser distribuidor primario:**

- a) Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada firmada. **(Anexo Técnico 14)**.
- b) Sin excepción, todos los incisos del a) al d) del caso anterior "En caso de ser fabricante".

**4.2. Calidad de los Equipos Médicos asociados a claves específicas, distribuidor nacional o Internacional.**

- a) Deberá presentar en su propuesta técnica, copia simple de al menos dos de los siguientes documentos de calidad: ISO 13458, CEE y FDA.

❖ **Otras condiciones:**

- i) El licitante deberá presentar en su propuesta técnica escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los suministros



---

que deriven de la prestación del servicio serán nuevos y en ningún caso usado.

**ii)** El proveedor participante deberá presentar en su propuesta técnica originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante, que faciliten la comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas de la clave que oferte. La ausencia de estos documentos es motivo de descalificación al carecer de evidencias y elementos que permitan la evaluación técnica.

**iii)** El proveedor adjudicado deberá enviar al correo: monica.pacheco@imss.gob.mx, copias simples de las órdenes de reposición o de pedido según sea el caso, para la comprobación al área requirente de las entregas realizadas al almacén delegacional.

**4.3. Asociación de equipo médico a las partidas (En apego al tercer párrafo del artículo 55 de la LAASSP).**

- El proveedor adjudicado, para la entrega de equipos deberá presentar el formato A, SIN REQUISITAR, ya que será llenado por el área de bienes de las Unidad Médica o fianzas o el administrador.
- El Licitante para la proposición técnica-económica, deberá tomar en cuenta lo señalado en el **Anexo Técnico número 1**.

**4.4. Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.**

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el **Anexo Técnico 1** "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

**5. Las penas convencionales y deducciones.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Pena Convencional aplicable a "EL PROVEEDOR" por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", sin considerar el impuesto al valor agregado.



La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado en la Cláusula del contrato, el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (2.5 por ciento).

El Administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular, y notificar a "EL PROVEEDOR", las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto, las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El Administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Entrega de la partida adjudicada	Entrega del equipo dentro de los 15 días hábiles otorgados.	Por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y forma y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", sin considerar el impuesto al valor agregado.	Por cada día de atraso el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del (2.5 por ciento).	10%

6. MECANISMOS DE COMPROBACION



La Coordinación Biomédica Delegacional revisará mediante una muestra de cada producto, por lo que previo a la entrega en almacén debe notificar a los correos: [monica.pacheco@imss.gob.mx](mailto:monica.pacheco@imss.gob.mx) y [naomi.acevedo@imss.gom.mx](mailto:naomi.acevedo@imss.gom.mx) la fecha y hora de su entrega.

- Se cotejará las propuestas técnicas del adjudicado con los artículos físicos que presente, de no haber relación entre estos no se le recibirá.
- De cumplir cabalmente con la entrega obtendrá el documento de recepción del almacén delegacional de acuerdo a su procedimiento interno para que proceda el pago (Alta PREI).
- En caso de que no entregue de acuerdo con lo anterior, tendrá 10 días naturales máximos para entregar todas las partidas que le fueron asignadas o el tiempo que le otorgue la fecha indicada en la orden de reposición emitida por el almacén; se verificará de acuerdo con lo anterior, en su caso se aplicará la pena convencional por atraso en la entrega.

**7. GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE LOS BIENES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Canje. El Plazo para notificar al proveedor: Tres días hábiles.

El Instituto, por conducto del Almacén Delegacional o Administrador de Contrato o Director o Administrador de Unidad, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves proporcionadas por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, o bien cuando presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o de calidad inferior a la propuesta, o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, al Departamento de Abastecimiento de la Delegación, y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá: reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 naturales.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

- Caducidades del bien: 6-8 meses
- Periodo de garantía: No aplica
- Tiempos máximos de reparación o atención a fallas: No aplica



- En caso de existir fallas o requiera reparación no habrá cabida a estas acciones, deberá realizar canje.
- Garantía de mano y obra y/o partes: No aplica.
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos: No aplica.
- Programa de capacitación: No aplica.

## 8. FORMA DE PAGO.

El pago se realizara en moneda nacional, mediante transferencia electrónica de fondos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor en el Área de Tramite de Erogaciones ubicada en el OOAD (Blvd. Adolfo López Mateos s/n esquina Paseo de los Insurgentes, León Guanajuato), las OOAD recibirán documentos para tramite de pago conforme al numeral 4.20 del **"Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"** de la factura electrónica que reúna los requisitos fiscales respectivos indicando número de proveedor, numero de contrato, numero de fianza, denominación social de la afianzadora, así como la estipulado en el anexo 2 Normatividad de Cuentas Contables. La entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar:

- Factura.
- Opiniones vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones.

El licitante para efecto de pago deberá presentar su factura con al menos los siguientes datos del Instituto:

- a) Nombre
- b) R.F.C
- c) Domicilio
- d) Número de instrumento jurídico
- e) Número de Proveedor
- f) Número de procedimiento de contratación
- g) Número de la fianza
- h) Denominación social de la afianzadora

El Área de Tramite de Erogaciones, será el responsable de devolver al proveedor la factura electrónica o del documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

Con fundamento en el artículo 66, fracción III, DEL Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que a la letra dice:  
Requerimientos:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - o Contrato formalizado
  - o Número de proveedor
  - o Número de contrato, en su caso; y,
  - o Número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.
  - o Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.
  - o Copia de la fianza o de la garantía de cumplimiento del contrato.

---

o Copia de la fianza o de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales y en su caso deducciones.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio Blvd. Adolfo López Mateos Esq. Paseo de los Insurgentes Sin número, Col. Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

#### **9. TIPO DE CONTRATACIÓN.**

El tipo de **contrato** a celebrar será **abierto** de conformidad con el Artículo 29 fracción XI y 47 de la LAASSP, así como el 39 fracción II inciso f) y 85 del Reglamento de la LAASSP, conforme a las cantidades mínimas y máximas de servicios, en el documento de la Convocatoria denominado Anexo Técnico, Requerimiento, Anexo 16 el cual forma parte de la presente Convocatoria.

#### **10. DE LAS PARTIDAS.**

El presente procedimiento de contratación contempla **ciento treinta y siete partidas**, los bienes requeridos se asignarán a un solo Licitante por partida, como se especifica en el **Anexo Técnico número 1, Requerimiento**, ya sea que participe en una o varias partidas.

#### **11. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

##### **11.1. Reducción de Plazos.**

Para el presente procedimiento de contratación **aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

##### **11.2. Fecha, hora y lugar para los Actos de la Licitación.**

E V E N T O S	F E C H A	H O R A	M E D I O D E P A R T I C I P A C I O N
<b>Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación</b>	17-Enero-2025	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.  Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	23-Enero-2025	10:00 horas	
<b>Fallo</b>	30-Enero-2025	10:00 horas	
<b>Firma del contrato</b>	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
<b>Tipo de Licitación</b>	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
<b>Forma de Presentación de las Proposiciones.</b>	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

**11.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARAN LOS BIENES.**

No se requiere realizar visitas a las instalaciones del Instituto.

**11.4. Junta de Aclaraciones.**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la



---

licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.



Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. **La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda>.**

#### 11.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Así mismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, apartado denominado "Anexos Genéricos", por lo que de ser el caso es necesario se referencie claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo



---

anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

*"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."*



Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XXI "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.
- h) El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.
- i) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

#### **11.6. Proposiciones Conjuntas.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
  - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
  - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
  - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
  - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).



- 
- e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**).
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
  - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**), y
  - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
  - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

#### **11.7. Envío de una sola proposición.**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por una o varias partidas en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

#### **11.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.**



---

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

#### **11.9. Documentación que se rubricará.**

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.

#### **11.10. Acto de Fallo**

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **14., 14.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN"** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

#### 11.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación Adjunta Proporcionada por la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

#### 12. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.**



---

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal Guanajuato  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

### **13. Propuesta legal-administrativa.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

#### **13.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

#### **13.2. Dirección de correo electrónico del licitante.**

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

---

### **13.3. Domicilio para recibir notificaciones.**

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

### **13.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

### **13.5. Declaración de Integridad.**

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

### **13.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **ANEXO XII.**

Asimismo deberá presentar Opiniones de cumplimiento, y anexar la documentación correspondiente.

### **13.7. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el

---

cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

**13.8. Manifestación de Nacionalidad.**

**13.9. En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". ANEXO VIII.**

**13.10. Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".**

**13.11. Convenio de Participación Conjunta.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos **numeral 12.6** de la presente Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

**13.12. Identificación oficial vigente ANEXO X.**

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

**13.13. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento.**

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

**13.14. Información reservada y Confidencial.**

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.



---

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

**13.15. En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".**

**13.16. Escrito de no conflicto de interés.**

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica.

**13.17. Relación de entrega de documentación que debe presentar el Licitante.**

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

#### **14. Propuesta técnica.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **BINARIO**.

En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

#### **15. Propuesta económica.**

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XXIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

**La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.**

#### **16. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.**

Las proposiciones, **serán evaluadas mediante el método BINARIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y de conformidad con la presente Convocatoria.

##### **16.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.**

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **12.13** y sus correlativos de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.



---

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **12.17**

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **12.8**. contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

#### **16.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.**

Fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, serán evaluadas mediante el **método BINARIO**.

El Área Técnica realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas bajo los siguientes criterios:

- a) Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en **Anexo Técnico**.
- c) Se verificará documentalmente que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las proposiciones requeridos en la Propuesta Técnica, o si éstos no se apegan a las características solicitadas.
- e) Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, de su **Anexo Técnico**, conforme a lo precisado en la presente Convocatoria, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados para los bienes, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
- f) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada **Anexo Técnico** que envíe el licitante como sustento.



- 
- g) Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo Técnico**.
  - h) Se verificará que no exista discrepancia entre las características técnicas de los bienes de la propuesta y lo solicitado por el Instituto.
  - i) Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con la información contenida en anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíe el licitante como sustento.
  - j) La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, verificando que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
  - k) Lo ofertado se deberá apegar a la descripción de los bienes detallados en el **Anexo Técnico**, a lo establecido en la presente Convocatoria y sus Anexos.
  - l) La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal de la Coordinación Biomedica.

El Área Técnica, será la encargada de remitir en una única cédula de evaluación, el resultado de la evaluación técnica al Área Contratante, especificando claramente si el licitante es solvente o no solvente, así como el puntaje obtenido de su propuesta técnica.

### **16.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.**

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XIX**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación.
- c) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- d) Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

### **17. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y



---

60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**" que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.
5. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **14.14**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.
6. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **12.8** (los establecidos en los numerales del **12.14, 12.17, 12.21, 12.26, (Anexos Legales Administrativos), 14. ANEXO XIX Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
7. En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
8. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.



9. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo Técnico**, con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones
10. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones del servicio en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
11. Cuando el licitante no oferte en apego a la "Precisión técnica" de las partidas que les aplique y que se indica en el Requerimiento **Anexo Técnico 1**.
12. Cuando el licitante no presente las copias simples y cartas bajo protesta de decir verdad, de los documentos señaladas en la presente Convocatoria.
13. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos de la **partida** en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo Técnico**.
14. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
15. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
16. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XIX**.
17. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

#### **18. DE LA ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación será por **la partida**, conforme al **Anexo Técnico**, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

#### **19. INCONFORMIDADES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av.

Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

**20. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

**21. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

**22. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	



Número	Descripción
<b>Anexo I</b>	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
<b>Anexo II</b>	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
<b>Anexo III</b>	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
<b>Anexo IV</b>	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
<b>Anexo V</b>	Declaración de Integridad
<b>Anexo VI</b>	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
<b>Anexo VII</b>	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
<b>Anexo VIII</b>	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
<b>Anexo IX</b>	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
<b>Anexo X</b>	Identificación oficial vigente
<b>Anexo XI</b>	Aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet
<b>Anexo XII</b>	Aceptación de las Convocatoria y Juntas de aclaraciones
<b>Anexo XIII</b>	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas <b>(No aplica para la presente Licitación)</b>
<b>Anexo XIV</b>	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
<b>Anexo XV</b>	Opiniones de cumplimiento
<b>Anexo XVI</b>	Información reservada y confidencial
<b>Anexo XVII</b>	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
<b>Anexo XVIII</b>	Protocolo de actuación
<b>Anexo XIX</b>	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
<b>ANEXO XXI</b>	Relación de entrega de documentación
<b>ANEXO XXIII</b>	Propuesta económica
<b>ANEXO emitido por CompraNet ANEXO XXIV</b>	Manifestación de interés en participar en la licitación
<b>ANEXO emitido por CompraNet ANEXO XXV</b>	Formato de solicitud de aclaraciones a la convocatoria
<b>ANEXO XXVI</b>	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
<b>ANEXO XXVII</b>	Modelo de fianza Modelo de Contrato
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
Anexo Técnico 1	Propuesta técnica
Anexo Técnico 2	Aviso de Funcionamiento del licitante
Anexo Técnico 3	Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes
Anexo Técnico 4	Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS
Anexo Técnico 5	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de Registro Sanitario vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 6	Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación por parte



Número	Descripción
	de COFEPRIS.
Anexo Técnico 7	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de buenas prácticas de fabricación vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 8	"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique las partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto.
Anexo Técnico 9	Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485
Anexo Técnico 10	Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales
Anexo Técnico 11	Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS. Caso Bienes de importación.
Anexo Técnico 12	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de Registro Sanitario vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 8	"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique las partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto.
Anexo Técnico 13	Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485.
Anexo Técnico 14	Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada firmada, Caso Bienes de importación.
Anexo Técnico 15	Folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante
FORMATO A	Entrega de equipos en préstamo

**23. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.**

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp). En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

*I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII.*



---

*Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.*

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

#### **24. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

---

las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXVI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXOS TECNICOS**

**Anexo Numero 1**

**REQUERIMIENTO**

Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
1	379	103	0574	00	00	BOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, FABRICADA DE POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD, DIMENSIONES: 25 MM DE ALTO X 38 MM DE ANCHO X 140 MM DE PROFUNDIDAD, PESO DE 8 GRAMOS. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 2050-1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC, EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	Cja con 50 pzas		30	12
2	379	360	4178	00	00	FILTRO ELECTROSTATICO PARA ESPIROMETRIA, DESECHABLE, CARCASA DE POLIPROPILENO, MEDIO FILTRANTE FIBRA SINTETICA ELECTROSTATICA DE 200 GR. DIMENSIONES: 92.5 MM DE ALTO, X 96.8 MM DE ANCHO. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 22.041 NDD 2800/22BAUF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASY ON-PC.	Caja con 50 pzas		30	12
3	379	017	3896	00	00	ADAPTADOR DE POLIETILENO PARA LA CONEXION DEL FILTRO ELECTROSTATICO Y LABOQUILLA SPIRETTE PARA ESPIROMETRIA, DIMENSIONES: 30 MM DE DIAMETRO EXTERNO X150 MM DE ALTURA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO:22.037NDD. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CONNEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO: EASYONE, EASY ON-PC,EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	Caja con 50 pzas		30	12
4	526	102	0043	00	00	CLIP NASAL REUTILIZABLE, CON ASA Y ALMOHADILLAS DE PROTECCION, PRESENTACION:PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 10.040MM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESPIROMETROCOMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO. CLAVE: 531.361.0171. MARCA: NDD. MODELO:EASYONE, EASY ON-PC, EASYONE PRO, EASYONE PRO LAB.	pza		300	120
5	379	020	0673	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE 14 G X 10 CM DE LONGITUD PARA PISTOLA DE CORTEAUTOMATICO PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MN1410. PARA SU USO EN ELEQUIPO: ULTRASONOGRAFO. CLAVE: 531.924.0031. MARCA: TOSHIBA. MODELO: NEMIO580.	Pieza	Se requiere UN equipo de Pistola para toma de biopsia Marca: BD BARD, Modelo	54	22

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
								Magnum, para el uso del insumo		
6	379	434	0038	00	01	INTEGRADOR QUIMICO PARA VAPOR. DE UN SOLO USO. TECNOLOGIA DE TINTA CON DESPLAZAMIENTO FRONTAL DESPLAZABLE. SOPORTA CICLOS DESDE 121 GRADOS CENTIGRADOS HASTA 135 GRADOS CENTIGRADOS. DIMENSIONES 5,1 CM X 1,9 CM PRESENTACION: BOLSA CON 500 PIEZAS. NUMERO D	Bolsa con 500 pzas		40	16
7	379	454	0157	00	00	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDO DE LECTURA RAPIDA (3 HORAS), TAPA CAFE, PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR CON TECNOLOGIA POR SISTEMA DEGRAVEDAD, CONSISTE EN UNA TIRA IMPREGNADA CON UNA POBLACION ESTANDARIZADA DEESPORAS DE G. STEAROTHERMOPHILUS, Y UNA AMPOLLETA CON MEDIO DE CULTIVO SENSIBLEAL CAMBIO DE FLUORESCENCIA Y DE PH, CONTENIDOS EN UN VIAL DE PLASTICO CONETIQUETA MARCADA CON INDICADOR QUIMICO DE PROCESO PARA EL CONTROL DE LAEXPOSICION. NOTA: REQUIERE LECTOR AUTOMATICO DE INDICADORES BIOLOGICOS DELECTURA RAPIDA PARA ESTERILIZACION POR VAPOR CON TECNOLOGIA POR SISTEMA DEGRAVEDAD. 3M ATTESTM AUTO READER 390. PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS. NUMERODE CATALOGO: 3M ATTEST 1292 . PARA SU USO EN EL EQUIPO: ESTERILIZADOR DE VAPORDIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	Caja con 50 pzas	Requiere lector automático de indicadores biológicos de lectura rápida para esterilización por vapor con tecnología por sistema de gravedad. 3m attestm auto reader 390	50	20
8	379	821	3686	00	01	PAQUETE DE PRUEBA DE EFICIENCIA DE ELIMINACION DE AIRE DURANTE LA FASE DE VACIO(BOWIE-DICK) DE UN SOLO USO. DIMENSIONES 12,7 X 11,1 X 1,9 CM. PRESENTACION:CAJA CON 30 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 1233LF. PARA SU USO EN EL EQUIPO:ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO. CLAVE: 531.385.0835. MARCA: VARIAS. MODELO:VARIAS.	Caja con 30 pzas		36	14
9	379	821	3629	00	01	SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL PARA UTILIZARCE EN PACIENTES PARA SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA Y EN OTROS CASOS CUANDO SE REQUIERE LA REMOCION DE LIQUIDDOS Y SOLUTOS , COMO EN CASO DE ENVENENAMIENTO AGUDO POR MEDICAMENTOS O DROGASS QUE SON DIALIZABLES LA SOLUCION ENTRA EN CONTACTO EN EL TORRENTE DEL PACIENTE BOLSA DOBLE QUE CONTIENE UNA SOLUCION ELECTROLITICA (A) Y OTRA AMORTIGUADORA (B) ANTESS DE LA MEZCLA CADA 100 ML CONTIENE CALCIO 4 MEQ/L, BICARBONATO 32 MEQ/L MG 1.5 MEQ/L, SODIO 113 MEQ/L GLUCOSA 110 MEQ/L LACTATO 3 MEQ/L PRESENTACION EMPAQUE 2 BOLSAS DE 5 L POR PAQUETE NUMERO DE CATALOGO 6054356 PARA SU USO DE EQUIPO MEDICO CLAVE 531.343.0235 EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA MARCA GAMBRO MODELO PRISMA	paquete de 2 bolsas		300	120

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						<b>SIN POTASIO</b>				
	379	821	3637	00	01	SOLUCION COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDROELECTROLITICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCION RENAL CONTINUA. SOLUCION ESTERIL PARA UTILIZARCE EN PACIENTES PARA SUSTITUCION RENAL CONTINUA EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA Y EN OTROS CASOS CUANDO SE REQUIERE LA REMOCION DE LIQUIDDOS Y SOLUTOS , COMO EN CASO DE ENVENENAMIENTO AGUDO POR MEDICAMENTOS O DROGASS QUE SON DIALIZABLES LA SOLUCION ENTRA EN CONTACTO EN EL TORRENTE DEL PACIENTE BOLSA DOBLE QUE CONTIENE UNA SOLUCION ELECTROLITICA (A) Y OTRA AMORTIGUADORA (B) ANTESS DE LA MEZCLA CADA 100 ML CONTIENE CALCIO 3.5 MEQ/L, BICARBONATO 32 MEQ/L MG 1 MEQ/L, SODIO 140 MEQ/L PRESENTACION EMPAQUE 2 BOLSAS DE 5 L POR PAQUETE NUMERO DE CATALOGO 6054351 PARA SU USO DE EQUIPO MEDICO CLAVE 531.340.0235 EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA MARCA GAMBRO MODELO PRISMA	paquete de 2 bolsas		300	120
	379	561	2914	00	01	<b>CON POTASIO</b> SET PARA FILTRACION DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, QUE CONSISTEDE, UN FILTRO PARA INTERCAMBIO DE PLASMA (PLASMA FILTRO) DE POLIPROPILENO DEFIBRAS HUECAS Y, SUS LINEAS MEDICAS (UNA LINEA PARA LA SOLUCION DE RE-INYECCION, UNA LINEA DE LA PRE-BOMBA Y UNA LINEA PARA ANTICOAGULANTE),ELABORADAS DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO (PVC). DEBE UTILIZARSE SOLAMENTE EN PACIENTES ADULTOS [QB (FLUJO DE BOMBA DE SANGRE) DE 100 A 400ML/MIN]. PRESENTACION: CAJA CON 1 SET. NUMERO DE CATALOGO: TPE2000 107144. PARASU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT).CLAVE: 531.340.0235. MARCA: GAMBRO. MODELO: PRISMAFLEX.	Caja 1 set		10	4
	379	200	3208	00	01	CIRCUITO EXTRACORPOREO DE PVC INTERCONECTADO. CONTIENE: 4 SEGMENTOS PARA BOMBA,UNA LINEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LINEA PARA LIQUIDO DEHEMODIALISIS, UNA LINEA PARA FLUIDO DE REMPLAZO, UNA LINEA DE ACCESO ALPACIENTE, UNA LINEA DE COLECCION DE VOLUMEN EXTRAIDO. 4 TRANSDUCTORES DEPRESION, UN FILTRO DE MEMBRANA AN69 TAMANO ST150, UNA BOLSA PARA DRENAJE DELLIQUIDO DE CEBADO, UNA BOLSA PARA RECOLECCION DE VOLUMEN EXTRAIDO POST DILUCION,ESTERIL Y DESECHABLE. PRESENTACION: SET. NUMERO DE CATALOGO: 107640 (ST150).PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO (CRRT). CLAVE: 531.340.0235. MARCA: BAXTER. MODELO: PRISMAFLEX.	PZA		14	6
	379	561	2898	00	01	SET DESECHABLE, ESTERILIZADO POR OXIDO DE ETILENO, FORMADO POR UNHEMOFILTRO/DIALIZADOR DE FIBRA HUECA DE HEPARINA LIGADA Y SUS LINEAS, ESTEFILTRO ESTA CONECTADO A LA LINEA DE ENTRADA DE SANGRE (BANDA DE COLOR ROJO), AUNA LINEA DE RETORNO DE SANGRE (BANDA DE COLOR AZUL), A UNA LINEA DE ENTRADADEL DIALIZADOR	Jgo 2 pzas		34	14

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						(BANDA DE COLOR VERDE) Y A UNA LINEA DE SALIDA DE EFLUENTE (BANDA DE COLOR AMARILLO); TAMBIEN INCLUYE EL SET UNA LINEA DE LA PRE-BOMBA DESANGRE (BANDA DE COLOR BLANCO) Y UNA LINEA PARA ANTICUAGULANTE (JERINGA). ELSET CONSTA DE: UN HEMOFILTRO FIBROSO/DIALIZADOR HUECO INJERTADO CON HEPARINA, UN CIRCUITO DE TUBERIA, UN CARTUCHO Y UNA BOLSA EFLUENTE DE 5 LITROS.PRESENTACION: CAJA CON 1 SET Y CHAROLA DE PAPEL ALUMINIO. NUMERO DE CATALOGO:OXIRIS SET 112016. PARA SU USO EN EL EQUIPO: EQUIPO PARA TERAPIA DE REEMPLAZORENAL CONTINUO (CRRT). CLAVE: 531.340.0235. MARCA: GAMBRO. MODELO: PRISMAFLEX.				
10	379	100	0692	00	01	BOLSA DE 1000 ML (1 LITRO). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDOPLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE CANALES VERTICALES ALREDEDOR DE LA BOLSA, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON AGARRADERA DE EXTRACCION DE 5.8 CM DE ANCHOPOR 3 CM DE LARGO, CON CUATRO PUERTOS, CON SUS CORRESPONDIENTES TAPONES ADHERIDOS A LA TAPA, DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION POR MEDIO DE DIBUJOS Y ESCRITO: 1.- PUERTO DE PACIENTE CON TAPA CON CONECTOR DE ANGULO RECTOTIPO MACHO CON ADAPTADOR REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 2.- PUERTO PARA VACIO DE 10 MM DE DIAMETRO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO O ESTIRENO QUE INCLUYA 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS HYDROSCOPICOS TRAMPA DE AEROSOL DE MATERIAL ABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS, CON ESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO, QUE CIERRA ALLENADO DE LA BOLSA. 3.- PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CON CONECTOR TIPO MACHO DE CONEXION A PRESION. 4.- PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS POR MEDIO DE FILTRO ADAPTABLE OPCIONAL O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, INACTIVANTE. FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACION GRABADA EN LA TAPA DE CADA BOLSA INDIVIDUAL. PRESENTACION: CAJA CON 50 BOLSAS EMPACADAS Y ETIQUETADAS. NUMERO DE CATALOGO: 7H 1004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: BEMIS. MODELO: QUICK FIT.	Caja con 50 pzas		30	12
	379	100	0718	00	01	BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDOPLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE CANALES VERTICALES ALREDEDOR DE LA BOLSA, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON AGARRADERA DE EXTRACCION DE 5.8 CM DE ANCHOPOR 3 CM DE LARGO, CON CUATRO	Caja con 50 pzas		30	12

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						PUERTOS, CON SUS CORRESPONDIENTES TAPONESADEHERIDOS A LA TAPA, DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION POR MEDIO DEDIBUJOS Y ESCRITO: 1.- PUERTO DE PACIENTE CON TAPA CON CONECTOR DE ANGULO RECTOTIPO MACHO CON ADAPTADOR REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DETUBERIA,DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 2.- PUERTO PARA VACIO DE 10 MM DE DIAMETRO CONVALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO O ESTIRENO QUE INCLUYA 2FILTROS BACTERIOLOGICOS HYDROSCOPICOS TRAMPA DE AEROSOLES DE MATERIALABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS, CONESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO, QUE CIERRA ALLENADO DE LA BOLSA. 3.- PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CONCONECTOR TIPO MACHO DE CONEXION A PRESION. 4.- PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS PORMEDIO DE FILTRO ADAPTABLE OPCIONAL O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE,INACTIVANTE. FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACION GRABADA EN LA TAPA DECADA BOLSA INDIVIDUAL. PRESENTACION: CAJA CON 50 BOLSAS EMPACADAS YETIQUETADAS. NUMERO DE CATALOGO: 7H 3004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE531.081.0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: BEMIS. MODELO:QUICK FIT.				
11	379	561	1882	00	00	SET (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) DE CONSUMIBLES PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20 CARTUCHOS STERRAD 100NX. 30 INDICADORES BIOLOGICOS. 1,000 TIRAS DE INDICADOR QUIMICO. 6 ROLLOS DE CINTA TESTIGO. 250 ENVOLTURAS DE POLIPROPILENO KC200. EMPAQUES DE TYVEK 4057B EN ROLLOS Y BOLSAS MEDIDAS: 1 DE 100 MM X 70 MTS. 1 DE 150 MM X 70 MTS, 1 ROLLO DE 200 MM X 70 MTS, 1 ROLLO DE 250 MM X 70 MTS. 500 BOLSAS DE 200 X 400 MM, 500 BOLSAS DE 150 X 320 MM. 1 ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA. 10 CAJAS COLECTORAS DE CASSETTES. PRESENTACION: PAQUETE CON 3 CAJAS. NUMERO DE CATALOGO: ASPKIT29. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.385.1031 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ASP. MODELO: STERRAD 100NX.	Kit		62	25
	379	561	1874	00	00	SET (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20 CASSETTES PARA STERRAD 100S. 30 INDICADORES BIOLOGICOS. 1,000 TIRAS DE INDICADOR QUIMICO. 6 ROLLOS DE CINTA TESTIGO. EMPAQUES DE TYVEK 4057B EN ROLLOS Y BOLSAS MEDIDAS: 1 ROLLO DE 100 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 150 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 200 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 250 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 350 MM X 70 MTS. 500 BOLSAS DE 200 X 400 MM. 500 BOLSAS DE 150 X 320 MM. 250 ENVOLTURAS DE POLIPROPILENO KC200 40 X 40 PULGADAS. 2 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA, 3 CAJAS COLECTORAS, 3 PLATOS DEFLECTORES, 1 CARTUCHO DE CINTA DE IMPRESION. PRESENTACION: PAQUETE CON 3	Kit		12	5

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						CAJAS. NUMERO DE CATÁLOGO: ASPKIT16. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.385.1031 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ASP. MODELO: STERRAD 100S.				
12	379	561	0900	00	01	UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO(PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO, CON ORIFICIOS DE 400 A 600MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR NEGRO, OVALADO, DE 18 CM DE LARGO POR 12.5 CM DE ANCHO Y 3.2 CM DE ESPESOR; 2 PELICULAS DE POLIURETANO ADHESIVOTRASPARENTE DE 25.7CM +/- 2 MM POR 32 CM +/- 2 MM CON DOS ZONAS DE SEGURIDAD ALO LARGO PARA FACIL MANEJO DE COLOR AZUL DESPRENDIBLES EN LOS EXTREMOS MASCORTOS, CON PELICULA PLASTICA PROTECTORA MARCADA CON EL NUMERO 1 Y PELICULATRASPARENTE ADHERIDA MARCADA CON EL NUMERO 2; CON UN TRAC PAD DE SILICON ENUNO DE SUS EXTREMOS AUTO ADHERIBLE DE FORMA CIRCULAR UNIDO A UN TUBO DE SUCCIONDE QUE CONTIENE 5 LUMENES, 1 LUMEN CENTRAL PARA RECOLECTAR EL EXUDADO DE LAHERIDA AL CANISTER Y 4 LUMENES PERIFERICOS QUE TRANSMITEN LA PRESION DEL LECHODE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DE TERAPIA, Y EN EL EXTREMOOPUESTO UN COPLE CONECTOR HEMBRA PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DEL CANISTER.KIT COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: M6275052. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPOPARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ATS.	PIEZA		96	38
	379	375	0427	00	02	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA. RECOLECTOR GRADUADODE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000ML, CON GRADUACIONES CADA 100 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVOCONTIENE UN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DEGELIFICAR EL EXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO A UN TUBO TRAC QUE CONSTA DE 1 LUMENCENTRAL PARA LA RECOLECCION DE LOS FLUIDOS DE LA HERIDA Y 4 LUMENES PERIFERICOSQUE TRANSMITEN LA PRESION DEL LECHO DE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LAUNIDAD DE TERAPIA Y UN COPLE CONECTOR MACHO, PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DELTRAC. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275093. PARA SU USO EN EQUIPOMEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIONNEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ULTA	PIEZA		56	22
	379	375	0500	00	01	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DECLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 500 ML,CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVO CONTIENEUN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DE GELIFICAR ELEXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO A UN TUBO TRAC QUE CONSTA: DE 1	PIEZA		43	17

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						LUMEN CENTRAL PARALA RECOLECCION DE LOS FLUIDOS DE LA HERIDA Y 4 LUMENES PERIFERICOS QUETRANSMITEN LA PRESION DEL LECHO DE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DETERAPIA Y UN COUPLE CONECTOR MACHO, PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DEL TRAC.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275063. PARA SU USO EN EQUIPOMEDICO: CLAVE 531.357.0011 EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA.MARCA: VAC. MODELO: ATS.				
	379	561	1411	00	01	UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENSA T.R.A.C.TM, CONSTA DE UNA CAPA PROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA ABASE DE DOS PELICULAS DE POLIURETANO FENESTRADAS DE MANERA BALANCEADA CON UNESPESOR DE 160 MICRONES DE FORMA OVAL DE DIMENSIONES DE 665 A 802 MM Y UNAESPONJA ENCAPSULADA CON UN GROSOR DE 10 MM, EN FORMA DE ESTRELLA ESTERIL,LIBRE DE LATEX. DOS PIEZAS DE ESPUMA PERFORADAS, LAS CUALES ESTAN HECHAS ABASE DE ESPUMA DE CELULA ABIERTA DE POLIURETANO DE FORMA OVAL, EL TAMAYO DELPORO ES DE 500 A 600 MICRAS. CUATRO APOSITOS ADHESIVOS, CUENTAN CON UNAPELICULA DE APOYO Y RECUBRIMIENTO DE LIBERACION, ELABORADA DE POLIETILENO YUNA PELICULA PORTADORA DE ADHESIVO DE ACRILICO NO SENSIBILIZANTE, RECUBIERTODE POLIURETANO. UN T.R.A.C. THERAPEUTIC REGULATED ACCURATE CARE, UNMICROPROCESADOR AVANZADO DE CONTROL DE PRESION, QUE JUNTO CON UN TUBOMULTILUMEN AYUDA A ASEGURAR LA PRESICION DEL SISTEMA V.A.C. KIT COMPATIBLE CONUNIDAD DE TERAPIA ATS, INFOVAC, ACTIVAC. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: M82750261. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC MODELO: ATS.	PIEZA		16	6
	379	328	0144	00	01	ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOSMENORES DE 200 MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPOSICION DE HUESO O TENDON.COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:M6275034. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPO PARATERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ATS.	PIEZA		24	10
13	379	379	4458	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 1.5MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 7021-123. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO.CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		50	20
	379	379	5109	00	01	FRESA DIAMANTADA 4MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-164. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		10	4

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
	379	379	5182	00	01	FRESA DIAMANTADA 5MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-165. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		20	8
	379	379	4656	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 4MM PARA USO CON GUARDA 7020-010. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-027. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		20	8
	379	379	4706	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 5MM PARA USO CON GUARDA 7020-010. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		20	8
	379	411	0027	00	01	GUARDA COLOR COBRE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537 260 0055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: HALLSURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		2	1
	379	411	0035	00	01	GUARDA COLOR NEGRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537 260 0055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: HALLSURGICAL. MODELO: 7020-001.	Pieza		2	1
14	379	252	0425	00	00	CUBIERTA DESECHABLE PARA SENSOR DE TEMPERATURA SURE TEMP PLUS PRESENTACION: CAJA CON 40 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 05031-110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	Cja con 40 cjas		15	6
15	526	070	0843	00	00	BRAZALETE PARA PANI PEDIATRICO MEDIDA: 15-21 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-09. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	Pieza		20	8
16	526	070	0884	00	00	BRAZALETE PARA PANI ADULTO OBESO MEDIDA: 32-43 CM DE 1 O 2 VIAS (TECNOLOGIA FLEXIPOINT) REUTILIZABLE, CIERRE TIPO VELCRO, LIBRE DE LATEX, SIN CAMARA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: REUSE-12. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	Pieza		30	12
17	526	117	0228	00	00	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 2-MQ. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	Pieza		50	20
18	526	518	0678	00	00	MANGUERA PARA PANI PARA PACIENTE ADULTO/PEDIATRICO/OBESO, DE 2 VIAS, DE 3 M. DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE	Pieza		20	8

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						CATALOGO: NUMERO DE PARTE: 4500-31. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.				
19	526	080	2664	00	00	CABLE TRONCAL PARA SPO2, DE 3 METROS DE LONGITUD, CON TECNOLOGIA NELLCOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DOC-10. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM VSM 6000 SPOT LXI.	Pieza		35	14
20	526	766	1683	00	00	SENSOR PARA SPO2 TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA PACIENTE ADULTO, > 40 KG, DURASENSOR, CON TENCOLOGIA NELLCOR OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NUMERO DE PARTE: DSA-100A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TRIAGE). CLAVE: 531.619.0403. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CONNEX CSM.	Pieza		50	20
21	379	704	0056	00	01	PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA (100 PIEZAS). NUMERO DE CATALOGO: 410-2000. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	Cja con 100 pzas		15	6
22	379	443	0474	00	00	LAPIZ REUTILIZABLE CON BOTONES PARA EL CONTROL DE LA POTENCIA DE CORTE YCOAGULACION, CON CABLE DE 3M LONGITUD PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO:HD01-02R. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.CLAVE: 531.328.0181. MARCA: ZERONE. MODELO: ZEUS -200/300/400.	Pieza	Entrada alemana tipo Plug	2000	800
23	379	704	0031	01	01	PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAYO PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-0136-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	Pieza		40	16
24	379	704	0023	01	01	PLACA DE PACIENTE REUSABLE TAMAYO ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-0136-002. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	Pieza		40	16
25	379	443	0094	00	01	LAPIZ CON CONTROL DE MANO REUSABLE, HOJA ESTANDAR, SWITCH ENCENDIDO/APAGADO "GOLDENLINE@", HOJA DESECHABLE DE 1", CABLE DE 10' (3.05M), 20 USOS. CAJA (10 PIEZAS). PRESENTACION: PAQUETE. NUMERO DE CATALOGO: 130316. PARA USO EN EL	Caja 10 piezas	Entrada internacional 3 pines	100	40
26	379	704	0114	00	01	PLACA DE RETORNO PARA PACIENTE DE ELECTROCAUTERIO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.328.0116. UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. EQUIPO PORTATIL. MARCA: ALSA. MODELO: EXCELL 350.	Pieza	Reusable, tamaño adulto. Entrada tipo Plug	100	40
27	379	017	2864	00	01	ADAPTADOR ABC® COAXIAL BIPOLAR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 133001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. CON CLAVE: 531.328.0116. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ 1000 SES.	Pieza		30	12

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
28	379	156	8466	00	01	CABLE DE SILICONA BIPOLAR, LONGITUD: 3 METROS.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: CB462. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. CLAVE: 531.328.0181. MARCA: LED. MODELO: SURTRON 400 HP.	Pieza		40	16
29	379	156	7641	00	01	CABLE CON ELECTRODOS AUTOADHESIVOS "DURA STICK" CONECTOR CANAL 1. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-27312. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. CLAVE: 531.380.0806. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: INTELECT.	Pieza		30	12
30	379	328	0052	00	01	ESPONJA DE VISCOSA 4 X 6CM. PRESENTACION: PAQ. DE 2. NUMERO DE CATALOGO: C-79969. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01.ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO. MARCA:	Pqt con 2 pzas		100	40
31	379	304	4284	00	01	ELECTRODO DE COPA DE ORO PEDIATRICO DE 6MM REUSABLE DE 1.5 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 019-772600. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.925.0022.01.01ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE	Pqt con 12 pzas		15	6
32	379	681	2133	00	01	PAPEL TERMOSENSIBLE CUADRICULADO EN ROLLO 210 MM DE ANCHO. PRESENTACION: PIEZA (25 METROS). NUMERO DE CATALOGO: C008.106V100. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCRADIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069.	Pieza (25m)		500	200
33	379	018	0040	00	01	GEL CONDUCTOR. PRESENTACION: LITRO. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 292 0019 FONODETECTOR DE LATIDOS FETALES. MARCA: HUNTLEIGH. MODELO: FD1.	Fco. 1 litro		60	24
34	379	018	0065	00	01	GEL PARA ULTRASONIDO. PRESENTACION: GALON. NUMERO DE CATALOGO: NDC-36-1000-04. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.924.0031 ULTRASONOGRAFO. MARCA: PHILIPS. MODELO: IMAGE POINT.	Gal		55	22
35	379	440	0543	00	01	HOJA PARA DERMATOMO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3539-252. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.283.0200 DERMATOMO STRYKER. MARCA: PADGET. MODELO: B.	Pieza		50	20
36	379	696	0171	00	01	PILA RECARGABLE PARA LARINGOSCOPIO 72000. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 72000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.568.0057 LARINGOSCOPIO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: 60713	Pieza		10	4
37	379	222	0414	00	01	CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 2555 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO MARCA: DRAGER MODELO SAVINA	Pieza		500	200
38	379	437	0449	00	01	JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO STELLANT DUAL: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS, 1 TUBO DE LLENADO Y 1 TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION, ESTERILES Y	Juego		50	20

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						DESECHABLES. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: SDS-TP-QFT. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 254 0049 TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES. MARCA: GENERAL ELECTRIC. MODELO: BRIGHTSPEED.				
39	379	696	0189	00	01	PILA ALCALINA, DE CLORURO DE TIONILO (LI-SOCI <sub>2</sub> ), TIPO "AA", 3.6 V. PRESENTACION: PAQUETE CON 4 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: SIN NUMERO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CLAVE: 533.786.0034. MARCA:	Pqt con 4 pzas		10	4
40	379	187	0011	00	01	CELULA DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 00M102. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0204 VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO/ADULTO. MARCA: VIASYS/BIRD. MODELO: VELA.	Pieza		50	20
41	379	561	1197	00	01	JUEGO PARA LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS "WILSON / COOK". NUMERO DE BANDAS: 10, DIAMETRO EXTERIOR DE ENDOSCOPIO: 9.5-11.0 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MBL-6. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.447.0120	Pieza		40	16
42	379	095	0558	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETE CON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	Pqt 6 pzas		400	160
43	379	095	0566	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: AAA, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETECON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	Pqt 6 pzas		400	160
44	379	095	0582	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: CUADRADA, DE: 9 VOLTS. PRESENTACION:PIEZA. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC / STEREN.	Pieza		200	80
45	526	090	0179	00	01	CARGADOR INTELIGENTE, DE NICD Y NIMH BATERIAS RECARGABLES DEL TAMAÑO MICRO (AA)Y MIGNON (AAA) PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: G000.078. PARA SU USOEN EL EQUIPO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.CLAVE: 531.327.0232. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08 HOLTER H600.	Pieza		30	12
46	379	304	3930	00	01	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG PEDIATRICO. PRESENTACION: PAQ C/50 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 250075. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR	Pqt con 50 pzas		1000	400
47	379	304	3922	00	01	ELECTRODOS DESECHABLES PARA ECG ADULTO. PRESENTACION: PAQ C/50 PZAS. NUMERO DE CATALOGO: 250074. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: 3M. MODELO: ADULTO.	Pqt con 50 pzas		2000	800
48	379	156	9589	00	00	CABLE DE ECG PARA PACIENTE, DE 10 PUNTAS TIPO BANANA ( IEC). PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 63050025. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. CLAVE: 531.168.0069. MARCA: CARDIOLINE. MODELO: ECG200S.	Pieza		10	4

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
49	379	808	2826	00	01	SENSOR DE OXIGENO PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 6850645. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER MODELO: NARKOMED.	Pieza		20	8
50	379	700	1090	00	01	PINZA PARA DERIVACION DE EXTREMIDADES, AHA. PRESENTACION: PAQUETE CON 4. NUMERO DE CATALOGO: 401432. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.168.0069.02.01 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: CP200.	Pqt con 4 piezas		15	6
51	379	684	0027	00	01	PERILLAS PRECORDIALES PEDIATRICAS. PRESENTACION: BOLSA DE UN SET DE 6. NUMERO DECATALOGO: NAC/E174. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 168 0069ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIOMED. MODELO:CARDIOCID BS.	Bsa con 6 piezas		10	4
52	526	540	0027	00	01	PIEZA EN T, PERMITE CONECTAR EL TUBO DE MUESTREO Y EL FILTRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8600224. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.053.0372 ANESTESIA INTERMEDIA UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: VAMOS.	Pieza		200	80
53	379	156	7872	00	01	CABLE COMPLETO PARA ECG DE 10 DERIVACIONES CON TERMINALES TIPO BANANA Y 2 MTS DE LARGO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: C008.108. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: BTL. MODELO: BTL-08LC.	Pieza		10	4
54	379	185	0096	00	01	CASSETTE PARA INCLUSION DE TEJIDOS CON TAPA. MATERIAL ACETAL POLIMERO DE ALTADENSIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 500 UNIDADES. NUMERO DE CATALOGO: 03944010. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 533.819.0555 UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA. MARCA: LEICA. MODELO: EG 1160.	Cja con 500 unidades		5	2
55	379	683	0085	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 4 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 122-736000. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 329 0164 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 16 CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO: BRAVO.	Tarr 4 oz		20	8
56	379	171	2023	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "2", CALIBRE: 13 FR, PARA PACIENTES CON PESO ENTRE 1250 - 2000 G. JUEGO CON: CANULA, CONECTOR EN CODO PARA VIA INSPIRATORIA, CONECTOR EN CODO PARA VIA ESPIRATORIA, GORRO, DOS SECCIONES DE VELCRO DE 6 PULG., DOS ADAPTADORES DE 10 MM A 7.5 MM. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DECATALOGO: HUDSON RCI - 1692. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: SMART. MODELO: SMARTMD.	Juego		50	20
57	379	171	2015	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "1", CALIBRE: 12 FR, PARA PACIENTES CON PESO ENTRE 700 - 1250 G. JUEGO CON: CANULA, CONECTOR EN CODO PARA VIA INSPIRATORIA, CONECTOR EN CODO PARA VIA ESPIRATORIA, GORRO, DOS SECCIONES DE VELCRO DE 6 PULG., DOS ADAPTADO	Juego		100	40

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
58	379	304	4219	00	01	ELECTRODO COPA DE ORO DE 10 MM REUSABLE DE 1.5 M. PRESENTACION: PAQUETE CON 12PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 019-413900. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE531.925.0022.01.01 ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES. MARCA: NICOLET / VIASYSHEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: NICOLETONE.	Paquete 12 piezas		10	4
59	379	385	0045	00	01	FUNDA ESTERILIZADA PARA EL MICROSCOPIO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:190 303. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.626.0024.02.01 MICROSCOPIOPARA NEUROCIURUGIA. MARCA: MOLLER WEDEL. MODELO: HI-R 700.	Pieza		20	8
60	379	681	1572	0	1	PAPEL PARA ELECTRO MARCA SCHILLER AT-101. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PARTE NUMERO 2157026. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.168.0069 ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: SCHILLER. MODELO: AT-1	Pieza		30	12
61	379	083	0420	00	00	BALON (BAKRI) DE SILICON DE 24 FR, DE 54CM DE LONGITUD, EXTREMO PROXIMAL PARA DRENAJE Y GLOBO CON DISEÑO ANATOMICO PARA CAVIDAD UTERINA, CAPACIDAD 500 ML. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COOK MEDICAL J-SOSR-100500. PARA SU USO EN EL EQUIPO: SISTEMA DE ABLACION ENDOMETRIAL A TRAVES DE ENERGIA TERMICA. CLAVE: 531.500.0553. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	Pieza		100	40
62	379	156	7658	00	01	CABLE CON ELECTRODOS AUTOADHESIVOS "DURA STICK" CONECTOR CANAL 3. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-27314. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS. CLAVE: 531.380.0806. MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: INTELECT.	Pieza		10	4
63	379	020	0277	00	01	AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 25MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF25-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES). MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: VIKING QUEST.	Caja con 48 piezas		8	3
64	379	020	0285	00	01	AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 37MM. PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMF37-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES) MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: VIKING QUEST.	Caja con 48 piezas		8	3
65	379	304	3575	00	01	ELECTRODO AUTO ADHERIBLE CUADRADO 5 X 5CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DECATALOGO: C-42041. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO.MARCA: CHATTANOOGA. MODELO: STIM 240.	Ptq 4 pzas		50	20
66	379	020	0301	00	01	AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 75MM. PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 902-DMG75-TP. PARA USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.333.0317.01.01 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES) MARCA: NICOLET / VIASYS HEALTHCARE / CAREFUSION. MODELO: VIKING QUEST.	Caja con 24 pzas		10	4

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
67	379	095	0574	00	00	BATERIAS ALCALINAS DESECHABLES TAMAÑO: C, DE: 1.5 VOLTS. PRESENTACION: PAQUETECON 6 PIEZAS. MARCAS COMPATIBLES: DURACELL / ENERGIZER / MAXELL / PANASONIC /STEREN.	Pqt 6 pzas		20	8
68	526	518	0439	00	01	MANGUERA CORRUGADA NEGRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: AVS PR 002.PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE. CLAVE:531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA SP2.	Pieza	Deberá ofertar manguera corrugada para maquinas de anestesia	20	8
69	379	407	0114	00	01	GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA PARA REFRIGERADOR CON GRAFICAS Y PLUMILLA,REGISTRO DE TEMPERATURAS A SU ELECCION EN LAPROS DE 6 A 24 HORAS 7 DIAS SEGUNNECESIDADES. PRESENTACION: CAJA CON 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 251010. PARASU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 773 0322 REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOSBIOLOGICOS. MARCA: AIRHO. MODELO: RVBA12PC.	Caja con 1 pieza		20	8
70	379	403	0472	00	00	GORRO DE ALGODON PARA EVITAR HIPOTERMIA DURANTE LA REANIMACION, PARA PACIENTE NEONATAL. TAMAÑO CHICO (RN PREMATURO). PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: NEEK,YERGE, KIDDY CARE, LITTLEME, BABY CREYSI, MELONDIPTIY.	Pieza		50	20
71	379	403	0480	00	00	GORRO DE ALGODON PARA EVITAR HIPOTERMIA DURANTE LA REANIMACION, PARA PACIENTE NEONATAL. TAMAÑO ESTANDAR (RN DE TERMINO). PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).CLAVE: 531.252.0033. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIAS. MARCAS COMPATIBLES: NEEK,YERGE, KIDDY CARE, LITTLEME, BABY CREYSI, MELONDIPTIY.	Pieza		50	20
72	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1.66 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2 MM, 2.5 MM). PRESENTACION: CAJA	Pieza en caja		50	20
73	379	205	68	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 6 FR/2 MM, LONGITUD 12 PULG/30.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (2.5 MM, 3 MM, 3.5 MM). PRESENTACION: CAJA.	Pieza en caja		50	20
74	379	205	76	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 8 FR/2 MM, LONGITUD 14 PULG/35.5 CM, CODO ADAPTADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL (3 MM, 3.5 MM, 4 MM). PRESENTACION: CAJA.	Pieza en caja		50	20
75	379	614	4917	00	01	MASCARILLA FACIAL COMPLETA (ORINASAL) DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA, TAMAÑO "S" PEQUEÑO, CON VALVULA DE	Pieza		150	60

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						NO REINALACION E INCLUYEPERA BOMBILLA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01570. PARA SU USO EN EL EQUIPO:				
76	379	614	4925	00	01	MASCARILLA FACIAL COMPLETA (ORINASAL) DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA, TAMAÑO "M" MEDIANO, CON VALVULA DE NO REINALACION E INCLUYEPERA BOMBILLA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MP01571. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	Pieza		200	80
77	379	156	3723	00	01	CABLE DE PACIENTE DE 3 DERIVACIONES PARA REGISTRO ELECTROCARDIOGRAFICO.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: BC-753V. PARA SU USO EN EL EQUIPOMEDICO: CLAVE 531.172.0014 DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. MARCA: NIHONKODHDEN. MODELO: TEC-7531K.	Pieza		10	4
78	379	360	2446	00	01	FILTRO BACTERIANO TIPO HEPA. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: F911011.PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO.MARCA: MEDICA D. MODELO: SMART.	Pieza		500	200
79	379	360	3527	00	01	FILTRO HMEF ADULTO-PEDIATRICO DESECHABLE PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 279963. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO-NEONATAL. MARCA: HAMILTON. MODELO: C1.	Pieza		600	240
80	379	625	0078	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1886. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: STEPHAN. MODELO: STEPHANIE.	Pieza		1,500	600
81	379	782	0010	00	01	RESUCITADOR ADULTO DESECHABLE CON MANOMETRO Y VALVULA PEEP. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR- MONITOR-MARCAPASO. CLAVE: 531.191.0391. MARCA: VARIOS. MODELO: VARIOS.	Pieza		400	160
82	526	740	0017	00	01	RESUCITADOR AUTOCLAVABLE ADULTO. PRESENTACION: JGO. NUMERO DE CATALOGO: W44525. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391 03 01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: MERLIN MEDICAL. MODELO: AUTO CLAVABLE.	Pieza		1000	400
83	379	782	0028	00	01	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	Pieza		250	100
84	379	782	0036	00	01	RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056110. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	Pieza		180	72
85	379	200	1657	00	02	CIRCUITO DESECHABLE DE ANESTESIA PARA PACIENTE PEDIATRICO	Caja con 25		10	4

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						VENTSTAR ANESTHESIA (P) SIN LUERLOCK. PRESENTACION: CAJA / 25 PZS. NUMERO DE CATALOGO: MP00331 PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.053.0356.05.01 ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. MARCA: DRAGER. MODELO: JULIAN/NARKOMED.	pzas			
86	379	200	3448	00	01	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL, CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS (INSPIRATORIA Y EXHALATORIA). DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION, LINEA DE PRESION Y KIT DE ADAPTADORES. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT265. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	Caja con 10 piezas		12	5
87	379	625	0086	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO PARA ADULTO CON MASCARILLA Y TUBO DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 1885. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA	Pieza		3,000	1,200
88	379	375	0450	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE. PRESENTACION: PIEZA.. NUMERO DE CATALOGO: COD: 4704/MOD: INFRA-300-IP. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN. MODELO: 40057/FM-03UO -4772/PF-111-51.	Pieza	Con conector TIPO ARAMED DE 3/8	50	20
89	379	200	0998	00	01	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRASLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: HT600045. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 941 0279 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: NEWPORT. MODELO: HT50.	Pieza	Se requiere circuito para modelo HT 70 de Newport	300	120
90	379	283	0188	00	01	DIAFRAGMA PARA VALVULA EXHALATORIA PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:50000-03059. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0378 VENTILADOR DEPRESION POSITIVA. AUTOMATICO. MARCA: BEAR CUB. MODELO: 750 PSV.	Pieza		10	4
91	379	025	0025	00	01	AJUSTADOR TIPO "CLIP" NASAL DE PLASTICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 892120. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.700.0106 PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO ADULTO MARCA: VIASYS HEALTHCARE MODELO: MASTERSCREEN PFT	Pieza		100	40
92	526	040	0055	00	01	AUDIFONOS CON DIADEMA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TDH39. PARA SU USO EN EL EQUIPO: AUDIOMETRO AUTOMATICO. CLAVE: 531.088.0108. MARCA: MADSEN GN-OTOMETRICS. MODELO: ITERA II.	Pieza		300	120
93	535	701	1203	01	01	PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTERIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	Pieza		30	12
94	531	375	0126	03	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. DESCRIPCION: AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE	Pieza		200	80

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						CROMADO. ERGONOMICO Y DISEÑADO PARA AJUSTARSE A LOS OIDOS DEL USUARIO. OLIVAS FABRICADAS EN SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA. CON TUBO BINAURAL FLEXIBLE DE UN LARGO TOTAL DE 60 CM, LIBRE DE LATEX. CAPSULA DOBLE PARA AUSCULTACION, FABRICADA EN ZINC CROMADO O ACERO INOXIDABLE. CAPSULA GRANDE CON DIAMETRO MINIMO DE 4.8 CM. CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO. SISTEMA DE ROTACION O GIRO PARA EL CAMBIO DE CAPSULA. ANILLOS DE PROTECCION CONTRA EL FRIO ESPECIALMENTE PLANOS Y SUAVES. PESO MAXIMO DEL ESTETOSCOPIO 115 GRAMOS, PARA ACOMODAR FACILMENTE EN LA BATA O ALREDEDOR DEL CUELLO. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: UN (1) PAR DE OLIVAS FABRICADAS EN SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA. INSTALACION: NO REQUIERE.				
95	531	116	0369	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL. DESCRIPCION: CARATULA CON ESCALA GRADUADA CON SEGURIDAD DE SOBREPRESION. BRAZALETES REUSABLES: CON CIERRE TIPO VELCRO. BOLSAS DE INSUFLACION LIBRES DE LATEX. LAVABLES, TAMAÑOS: UN (1) BRAZALETE ADULTO CON RANGO MINIMO DE 29 A 42 CM. UN (1) BRAZALETE PEDIATRICO CON RANGO MINIMO DE 20 A 29 CM. UNA (1) PERILLA DE INSUFLACION CON: VALVULA DE DESINFLADO. SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE. CONECTOR CONICO. VALVULA GIRATORIA DE DESINFLADO. CUCHARA ADAPTABLE PARA DIESTROS Y ZURDOS. ACCESORIOS: ESTUCHE PORTA EQUIPO . CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE.	Pieza	No requiere base rodable, debe incluir estuche de vinipiel o tela de fácil limpieza para guarda.	150	60
96	531	295	1162	04	01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO.	Pieza	Se adjunta cédula de descripción de artículo	20	8
97	531	295	1188	03	01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO.	Pieza	Se adjunta cédula de descripción de artículo	50	20
98	531	601	0056	03	01	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNES CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCION MINIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMANO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	Pieza		60	24
99	379	324	0001	00	00	ESTABILIZADOR PARA SONDA FOLEY QUE CONSISTE EN UNA ALMOHADILLA SUJETADORA CON ADHESIVO SIN LATEX Y UN SISTEMA PARA LA FIJACIÓN DE LA SONDA A TRAVES DE UN BROCHE DE PLASTICO UNA	Pieza		50	20

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						ABRAZADERA O CINTAS DE SUJECIÓN DESECHABLE PRESENTACIÓN PIEZAS MARCAS COMPATIBLES VARIAS PARA SU USO EN EL INSUMO CHAROLA DE FOLEY SISTEMA CERRADO CLAVE 060.172.0055. MARCA VARIAS. MODELO VARIOS.				
100	379	896	0001	01	00	TOALLITAS ANTISEPTICAS IMPREGNADAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% EMPACADAS EN SOBRES INDIVIDUAL. DESECHABLES MEDIDAS 3 CM X 6.5 CM PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS MARCAS COMPATIBLES VARIAS PARA SU USO EN EL INSUMO CATETERES PARA VENOCCLISIS CLAVE 060.168.6603 MARCA VARIAS. MODELO VARIOS.	Caja con 100 piezas		50	20
101	379	823	0006	00	00	SOLUCION DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 0.12% ENJUAGE BUCAL 120 ML PRESENTACIÓN PIEZA MARCAS COMPATIBLES VARIAS PARA SU USO EN EL INSUMO TUBOS ENDOTRAQUEALES CLAVE 060.168.2529 MARCA VARIAS MODELO VARIOS.	Pieza 120 ml		50	20
102	379	823	0006	01	00	SOLUCION DE CLORHEXIDINA GLUCONATO 0.12% ENJUAGE BUCAL 500 ML PRESENTACIÓN PIEZA MARCAS COMPATIBLES VARIAS PARA SU USO EN EL INSUMO TUBOS ENDOTRAQUEALES CLAVE 060.168.2529 MARCA VARIAS MODELO VARIOS.	Pieza 500 ml		50	20
103	526	875	0015	00	00	MANOMETRO DE PRESIÓN PARA NEUMOTAPONADOR COMPATIBLE CON TUBOS ENDOTRAQUEALES Y/O MASCARILLAS LARINGEAS Y/O CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA PARA MEDIR LA PRESION EN CENTIMETROS DE AGUA (CM H2O) PRESENTACIÓN PIEZA MARCAS COMPATIBLES VARIAS PARA SU USO EN EL INSUMO DE TUBOS ENDOTRAQUEALES CLAVE 060.168.2529 MARCA VARIAS MODELO VARIOS	Pieza		65	26
104	531	568	0057	03	01	LARINGOSCOPIO. LARINGOSCOPIO PARA OBSERVACION DE LA LARINGE E INTUBACION ENDOTRAQUEAL. MANGO (INDICAR MARCA Y MODELO): METALICO, ANTICORROSIVO Y DE ACABADO MOLETEADO. COMPATIBLES CON TODOS LOS MODELOS DE HOJAS. CON ILUMINACION XENON HALOGENA O LED DE 2.5 VOLTS COMO MINIMO (INDICAR NUMERO DE PARTE). ALIMENTACION POR BATERIAS ALCALINAS COMPATIBLES CON EL MANGO, TIPO C, TIPO D O TIPO AA. HOJAS HECHAS DE ACERO INOXIDABLE CON FIBRA OPTICA: TIPO MACINTOSH (CURVA SIN ARISTAS NI ANGULOS), TAMAÑOS: NEONATAL. 0 PEDIATRICO. 1, 2 ADULTOS. 3, 4 O 5 TIPO MILLER (RECTA), TAMAÑOS: NEONATAL 00, 0 PEDIATRICO. 1, 2 ADULTOS. 3, 4 O 5. ACCESORIOS: ESTUCHE RIGIDO PARA GUARDA DEL EQUIPO Y ACCESORIOS. CONSUMIBLES: LAMPARA DE REPUESTO EN EL CASO DE OFERTAR TECNOLOGIA XENON HALOGENA (INDICAR NUMERO DE PARTE). AL MENOS DOS JUEGOS DE BATERIAS ALCALINAS COMPATIBLES CON EL MANGO. INSTALACION: NO REQUIERE.	JUEGO	Deberá ofertar LARINGOSCOPIO ANTIMAGNÉTICO	1	1
105	379	304	6842	00	01	ELECTRODO DE SUPERFICIE, LONGITUD 2.3M BANDA AJUSTABLE PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H638 (NM-315S). PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROMIOGRAFODE CUATRO CANALES. CLAVE: 531.333.0317. MARCA: NIHON KOHDEN. MODELO: MEB-9400K.	Pieza	SURFACE ELECTRODE NM-315S	4	2
106	379	643	0126	00	01	NEBULIZADOR DESECHABLE DE ALTO VOLUMEN CONCENTRACION VARIABLE MCA PARA ADULTO. PRESENTACION: CAJA. NUMERO DE CATALOGO:	Pieza		80	32

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						1770. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.423.0052 FLUJOMETRO DE PARED. MARCA: INFRA/PURITAN MODELO: 401358/O				
107	379	827	0090	00	01	SUJETADOR PARA CANULA ENDOTRAQUEAL, DISPOSITIVO DE FIJACION DE TUBOS ANCHOR FAST. MARCA: HOLLISTER PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 9799. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR ADULTO- PEDIATRICO. CLAVE: 531.941.0972. MARCA:	Pieza		100	40
108	379	027	0098	00	01	ALMOHADILLA DE ELECTRODOS DE HULE REUSABLES DE DIMENSION: 8 X 12CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: C-79968. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.	Pieza		100	40
109	379	156	3798	00	01	CABLE PARA ECG DE 5 DERIVADAS LARGO, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCE5T. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0452 MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE 2000.	Pieza		40	16
110	379	156	4473	00	01	CABLE TRONCAL PARA SENSOR DE SPO2 REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCCTR. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403.02.01 MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D.	Pieza		40	16
111	379	304	3567	00	01	ELECTRODO AUTO ADHERIBLE RECTANGULAR 5 X 9CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42043. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO.	Pqt 4 pzas		50	20
112	379	304	3583	00	01	ELECTRODO AUTO ADHERIBLE REDONDO 5CM. PRESENTACION: PAQ. DE 4. NUMERO DE CATALOGO: C-42042. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE: 531.380.0137.02.01 ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO.	Pqt 4 pzas		50	20
113	526	040	0055	00	01	AUDIFONOS CON DIADEMA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: TDH39. PARA SU USO EN EL EQUIPO: AUDIOMETRO AUTOMATICO. CLAVE: 531.088.0108. MARCA: MADSEN GN-OTOMETRICS. MODELO: ITERA II.	Pieza		20	8
114	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.35. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	Pieza		1,920	768
115	379	379	0233	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO.556. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	Pieza		2,400	960
116	379	379	0241	00	02	FFRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO.557. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	Pieza		2,400	960
117	379	379	0266	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.3. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU	Pieza		2,400	960

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA				
118	379	379	0274	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.5. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	Pieza		1,920	768
119	379	379	0316	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO NO.701 L. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO	Pieza		2,400	960
120	379	379	0324	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE PERA NO.331. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	Pieza		960	384
121	379	379	0357	00	02	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACION DE COMPOSITES FORMA CILINDRICA NO.012 PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y	Pieza		1,440	576
122	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.014. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA	Pieza		1,920	768
123	379	379	0498	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.2. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	Pieza		120	48
124	379	379	0506	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.4. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD	Pieza		120	48
125	379	379	0514	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.701. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	Pieza		120	48
126	379	379	0522	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028	Pieza		120	48
127	537	428	5319	00	01	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE CARBURO NO.702 L.	Pieza		120	48
128	537	383	0081	00	01	ESPEJO DENTAL, ROSCA SENCILLA, PLANO, SIN AUMENTO. NO. 5.	Pieza		1,380	552
129	526	673	0570	00	02	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.291.0028.UNIDAD ESTOMATOLOGIA CON MODULO INTEGRADO. MARCA:	Pieza		180	72

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						RITTER. MODELO: EXCELLENCE.				
130	537	327	0452	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM, ANCHO DE HOJA	Pieza		40	16
131	537	327	2664	01	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METÁLICO, RECTO, ACANALADO, DE 4 MM, ANCHO DE HOJA	Pieza		40	16
132	537	814	8307	00	01	SEPARADOR CAWOOD MINNESOTA S/ADAPT.LUZ FRIA 15 CM	Pieza		40	16
133	535	137	0035	00	01	MANGO DE BISTURI NUMERO 3 CORTO	Pieza		40	16
134	535	327	0577	00	01	ELEVADOR DE PERIOSTIO. JUEGO DE 4 Y 6 MM.	Pieza		10	4
135	537	327	0452	00	01	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO, DE 2 O 3 MM., ANCHO DE HOJA.	Pieza		10	4
136	379	200	3976	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO DESECHABLE, PARA TERAPIA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENO (SHOT), CON CONEXION DE LA TOMA DE OXIGENO A LA CAMARA HUMIDIFICADORA CON TUBO LISO DE PVC DE 1/8" Y CONECTOR TIPO COLA DE RATON. CON ALAMBRE CALENTADOR DE TUBO INTERNO Y DOS PUERTOS PARA CONEXION DE SENSOR DE TEMPERATURA. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION UNIVERSAL (NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO) DESECHABLE CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 150 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00571. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.	Caja con 10		48	19
	526	330	0013	00	01	HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5WW00021. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.1038.01 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: CAREFUSION. MODELO: 3100A.	Pieza		15	6
	526	521	0046	00	01	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO PARA APLICACIONES DE ALTO FLUJO, DOS PUERTOS. PARA PROPORCIONAR CONCENTRACIONES DE OXIGENO ENTRE 21 Y 100%. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SN. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	Pieza		15	6
	379	171	3591	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO CHICA COLOR NARANJA, RANGO DE FLUJO DE HASTA50L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT942. PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO; VARIOS.	Caja con 20 pzas		26	10
	379	171	3609	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO	Caja con 20		45	18

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						DE FLUJO DE HASTA60L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT944. PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO; VARIOS.	pzas			
	379	171	3617	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, RANGO DE FLUJO DE HASTA60L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT946.PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO; VARIOS.	Caja con 20 pzas		40	16
	526	0081	0568	00	01	CABLE ADAPTADOR PARA CALENTADOR DE TUBO, PARA CIRCUITOS DESECHABLES "VENTILA" & "SHOT". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H8ZZ00401. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	Pieza		15	6
	526	0766	0495	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5D05011. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	Pieza		15	6
	526	330	0013	00	01	HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5WW00021. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.1038.01 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: CAREFUSION. MODELO: 3100A.	Pieza		5	2
137	379	200	3844	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL, DESECHABLE. PARA TERAPIA DE PRESION POSITIVA CONTINUA EN LA VIA AEREA. CON CALENTADOR DE TUBO EN LA RAMA INSPIRATORIA. INCLUYE PUNTAS NAALES CON PUERTO DE INSPIRACION Y ESPIRACION TALLA 0 (O PARA PACIENTES DE <700 GR), CODOS PARA CONEXION DE CANULA, PUERTO Y LINEA DE MONITORIZACION DE PRESION DE PVC, TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, VALVULA PEEP O GENERADOR DE CPAP CON INTERVALO DE AJUSTE DE 1.5 A 20 CMH2O, GORRO Y CINTA VELCRO DE 15 CM. CON CAMARA DE HUMIDIFICACION DESECHABLE UNIVERSAL (PARA PACIENTE NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO), CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON HASTA 150 ML DE CAPACIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00501. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA	Caja con 10 pzas		46	18

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

Partida	GPO	GEN	RSP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
						ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.				
	379	200	3851	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL, DESECHABLE. PARA TERAPIA DE PRESION POSITIVA CONTINUA EN LA VIA AEREA. CON CALENTADOR DE TUBO EN LA RAMA INSPIRATORIA. INCLUYE PUNTAS NASALES CON PUERTO DE INSPIRACION Y ESPIRACION TALLA 1 (O PARA PACIENTES DE 700-1250 GR), CODOS PARA CONEXION DE CANULA, PUERTO Y LINEA DE MONITORIZACION DE PRESION DE PVC, TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, VALVULA PEEP O GENERADOR DE CPAP CON INTERVALO DE AJUSTE DE 1.5 A 20 CMH2O, GORRO Y CINTA VELCRO DE 15 CM. CON CAMARA DE HUMIDIFICACION DESECHABLE UNIVERSAL (PARA PACIENTE NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO), CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON HASTA 150 ML DE CAPACIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSVZ00511. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.	Caja con 10 pzas		46	18
	379	200	3869	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL, DESECHABLE. PARA TERAPIA DE PRESION POSITIVA CONTINUA EN LA VIA AEREA. CON CALENTADOR DE TUBO EN LA RAMA INSPIRATORIA. INCLUYE PUNTAS NASALES CON PUERTO DE INSPIRACION Y ESPIRACION TALLA 2 (O PARA PACIENTES DE 1250-2000 GR), CODOS PARA CONEXION DE CANULA, PUERTO Y LINEA DE MONITORIZACION DE PRESION DE PVC, TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, VALVULA PEEP O GENERADOR DE CPAP CON INTERVALO DE AJUSTE DE 1.5 A 20 CMH2O, GORRO Y CINTA VELCRO DE 15 CM. CON CAMARA DE HUMIDIFICACION DESECHABLE UNIVERSAL (PARA PACIENTE NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO), CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON HASTA 150 ML DE CAPACIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: PSVZ00521. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.	Caja con 10 pzas		46	18
	526	521	0038	00	01	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO PARA APLICACIONES DE BAJO FLUJO, DOS PUERTOS. PARA PROPORCIONAR CONCENTRACIONES DE OXIGENO ENTRE 21 Y 100%. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SN. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	Pieza		5	2

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Presentación	Precisión técnica	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima
	526	081	0568	00	01	CABLE ADAPTADOR PARA CALENTADOR DE TUBO, PARA CIRCUITOS DESECHABLES "VENTILA" & "SHOT". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H8ZZ00401. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	Pieza		5	2
	526	766	0495	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5D05011. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	Pieza		5	2



ASOCIACIÓN DE EQUIPO MÉDICO A LAS PARTIDAS (EN APEGO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 55 DE LA LAASSP)

- El proveedor adjudicado, para la entrega de equipos deberá presentar el formato A, SIN REQUISITAR, ya que será llenado por el área de bienes de las unidad médica o fianzas o el administrador.
- -El Licitante para la proposición técnica-económica, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Para la partida 5. Consumibles para Equipo de Biopsia

Se requiere UN equipo de Pistola para toma de biopsia Marca: BD BARD, Modelo Magnum, para el uso del insumo.
La cual deberá ser entregada en el HGR 58 en el servicio de Imagenología.
Ante la falla del equipo se requiere de atención técnica correctiva y en caso de que el equipo quede inoperante e irreparable, el equipo deberá ser sustituido por un equipo nuevo, esto aplica durante la vigencia del contrato.

Para la partida 9 : Consumibles para Equipo de reemplazo renal

El licitante deberá ofertar todas partidas, no por separado, las cuales son:

Table with 9 columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, Cant. Max, Cant. Min. It lists medical supplies for dialysis treatment with detailed descriptions and quantities.

1.- El proveedor adjudicado deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles, del equipo localizado en el HGR 58, incluir actualización de software y refacciones; sin costo extra para el instituto.



2.- Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario, en caso de que el servicio correctivo se extienda a 7 días naturales, la operatividad en la unidad médica no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio o proporcionar un equipo de características similares que permita el uso de los consumibles, motivo del contrato.

3.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato.

4.- No se requiere equipo médico adicional.

➤ **Para la partida 10: Consumibles para Aspiración y recolección de secreciones**

El licitante deberá ofertar ambas partidas, no por separado, las cuales son:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cant. Max	Cant. Min
379	100	0692	00	01	BOLSA DE 1000 ML (1 LITRO). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDOPLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE CANALETAS VERTICALES ALREDEDOR DE LA BOLSA, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON AGARRADERA DE EXTRACCION DE 5.8 CM DE ANCHOPOR 3 CM DE LARGO, CON CUATRO PUERTOS, CON SUS CORRESPONDIENTES TAPONES DEHERIDOS A LA TAPA, DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION POR MEDIO DE DIBUJOS Y ESCRITO: 1.- PUERTO DE PACIENTE CON TAPA CON CONECTOR DE ANGULO RECTO TIPO MACHO CON ADAPTADOR REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 2.- PUERTO PARA VACIO DE 10 MM DE DIAMETRO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO O ESTIRENO QUE INCLUYA 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS HYDROSCOPICOS TRAMPA DE AEROSOL DE MATERIAL ABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS, CON ESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO, QUE CIERRA ALLENADO DE LA BOLSA. 3.- PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CON CONECTOR TIPO MACHO DE CONEXION A PRESION. 4.- PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS POR MEDIO DE FILTRO ADAPTABLE OPCIONAL O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, INACTIVANTE. FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACION GRABADA EN LA TAPA DE CADA BOLSA INDIVIDUAL. PRESENTACION: CAJA CON 50 BOLSAS EMPACADAS Y ETIQUETADAS. NUMERO DE CATALOGO: 7H 1004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: BEMIS. MODELO: QUICK FIT.	30	12
379	100	0718	00	01	BOLSA DE 3000 ML (3 LITROS). DE POLIETILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSLUCIDA, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES, CON FONDOPLANO, PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO, CON SISTEMA ANTIREFLUJO POR MEDIO DE CANALETAS VERTICALES ALREDEDOR DE LA BOLSA, CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON AGARRADERA DE EXTRACCION DE 5.8 CM DE ANCHOPOR 3 CM DE LARGO, CON CUATRO PUERTOS, CON SUS CORRESPONDIENTES TAPONES DEHERIDOS A LA TAPA, DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION POR MEDIO DE DIBUJOS Y ESCRITO: 1.- PUERTO DE PACIENTE CON TAPA CON CONECTOR DE ANGULO RECTO TIPO MACHO CON ADAPTADOR REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM. 2.- PUERTO PARA VACIO DE 10 MM DE DIAMETRO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO O ESTIRENO QUE INCLUYA 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS HYDROSCOPICOS TRAMPA DE AEROSOL DE MATERIAL ABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS, CON ESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO, QUE CIERRA ALLENADO DE LA BOLSA. 3.- PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CON CONECTOR TIPO MACHO DE CONEXION A PRESION. 4.- PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS POR MEDIO DE FILTRO ADAPTABLE OPCIONAL O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, INACTIVANTE. FECHA DE CADUCIDAD Y FECHA DE FABRICACION GRABADA EN LA TAPA DE CADA BOLSA INDIVIDUAL. PRESENTACION: CAJA CON 50 BOLSAS EMPACADAS Y ETIQUETADAS. NUMERO DE CATALOGO: 7H 3004. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531.081.0832 SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. MARCA: BEMIS. MODELO: QUICK FIT.	30	12



Se requieren dos TIPOS de equipos de Canister para aspiración de y recolección de secreciones y fluidos corporales para el uso de los insumos.

1.- El proveedor adjudicado deberá entregar los equipos médicos, cubriendo los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.

2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato.

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos motivo del contrato. Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

Equipamiento:

Tipo de Equipo/Unidad Médica	HGR 58 León	HGZMF 2 Irapuato	HGZMF 3 Salamanca	HGZMF 21 León	HGSZ 54 Silao	UMF 47 León
Canister de 1000ml	0	0	0	10	0	10
Canister de 3000ml	12	8	6	10	4	0

➤ **Para la partida 11: Consumibles para Esterilización por plasma.**

El licitante deberá ofertar ambas partidas, no por separado, las cuales son:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cant. Max	Cant. Min
379	561	1882	00	00	SET (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) DE CONSUMIBLES PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20 CARTUCHOS STERRAD 100NX. 30 INDICADORES BIOLOGICOS. 1,000 TIRAS DE INDICADOR QUIMICO. 6 ROLLOS DE CINTA TESTIGO. 250 ENVOLTURAS DE POLIPROPILENO KC200. EMPAQUES DE TYVEK 4057B EN ROLLOS Y BOLSAS MEDIDAS: 1 DE 100 MM X 70 MTS. 1 DE 150 MM X 70 MTS, 1 ROLLO DE 200 MM X 70 MTS, 1 ROLLO DE 250 MM X 70 MTS. 500 BOLSAS DE 200 X 400 MM, 500 BOLSAS DE 150 X 320 MM. 1 ROLLO DE PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA. 10 CAJAS COLECTORAS DE CASSETTES. PRESENTACION: PAQUETE CON 3 CAJAS. NUMERO DE CATALOGO: ASPKIT29. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.385.1031 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ASP. MODELO: STERRAD 100NX.	62	25
379	561	1874	00	00	SET (PAQUETE DE CONSUMIBLES CONTENIDO EN 3 CAJAS) PARA 100 CICLOS DE ESTERILIZACION CONTIENE: 20 CASSETTES PARA STERRAD 100S. 30 INDICADORES BIOLOGICOS. 1,000 TIRAS DE INDICADOR QUIMICO. 6 ROLLOS DE CINTA TESTIGO. EMPAQUES DE TYVEK 4057B EN ROLLOS Y	12	5



					BOLSAS MEDIDAS: 1 ROLLO DE 100 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 150 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 200 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 250 MM X 70 MTS., 1 ROLLO DE 350 MM X 70 MTS. 500 BOLSAS DE 200 X 400 MM. 500 BOLSAS DE 150 X 320 MM. 250 ENVOLTURAS DE POLIPROPILENO KC200 40 X 40 PULGADAS. 2 ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA, 3 CAJAS COLECTORAS, 3 PLATOS DEFLECTORES, 1 CARTUCHO DE CINTA DE IMPRESION. PRESENTACION: PAQUETE CON 3 CAJAS. NUMERO DE CATÁLOGO: ASPKIT16. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.385.1031 ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. MARCA: JOHNSON & JOHNSON / ASP. MODELO: STERRAD 100S.		
--	--	--	--	--	---	--	--

1.- El proveedor adjudicado deberá entregar equipo médico funcional (Esterilizador de plasma de peróxido de hidrógeno), cubriendo los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.

2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato.

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones y actualización de software. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos motivo del contrato. Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

Equipamiento:

Unidad medica	Cantidad de equipos	Propiedad del equipo
UMAA 55 León	1	Comodato
HGR 58 León	1	Comodato
HGZMF 2 Irapuato	1	Comodato
HGZMF 3 Salamanca	1	Comodato
HGZ 4 Celaya	1	IMSS
HGSZ 10 Guanajuato	1	Comodato
HGSZ 54 Silao	1	IMSS
HGZMF 21 León	1	IMSS

➤ **Para la partida 12: Consumibles para Terapia de Heridas por Presión Negativa**

El licitante deberá ofertar todas las partidas, no por separado, de acuerdo a lo siguiente:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cant. Max	Cant. Min
379	561	0900	00	01	UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO DE ESPUMA FABRICADO CON POLIURETANO RETICULADO(PU) GRADO MEDICO, HIDROFOBICO DE PORO ABIERTO, CON ORIFICIOS DE 400 A 600MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR NEGRO, OVALADO, DE 18 CM DE LARGO POR 12.5 CM DE ANCHO Y 3.2 CM DE ESPESOR; 2 PELICULAS DE POLIURETANO ADHESIVOTRASPARENTE DE 25.7CM +/- 2 MM POR 32 CM +/- 2 MM CON DOS ZONAS DE SEGURIDAD ALO LARGO PARA FACIL MANEJO DE COLOR AZUL DESPRENDIBLES EN LOS EXTREMOS MASCORTOS, CON PELICULA PLASTICA PROTECTORA MARCADA CON EL NUMERO 1 Y PELICULATRASPARENTE ADHERIDA MARCADA CON EL NUMERO 2; CON UN TRAC PAD DE SILICON ENUNO DE SUS EXTREMOS AUTO ADHERIBLE DE FORMA CIRCULAR UNIDO A UN	96	38

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



					TUBO DE SUCCIONDE QUE CONTIENE 5 LUMENES, 1 LUMEN CENTRAL PARA RECOLECTAR EL EXUDADO DE LAHERIDA AL CANISTER Y 4 LUMENES PERIFERICOS QUE TRANSMITEN LA PRESION DEL LECHODE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DE TERAPIA, Y EN EL EXTREMOOPUESTO UN COPLE CONECTOR HEMBRA PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DEL CANISTER.KIT COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: M6275052. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPOPARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ATS.		
379	375	0427	00	02	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ULTA. RECOLECTOR GRADUADODE CLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1000ML, CON GRADUACIONES CADA 100 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVOCONTIENE UN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DEGELIFICAR EL EXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO A UN TUBO TRAC QUE CONSTA DE 1 LUMENCENTRAL PARA LA RECOLECCION DE LOS FLUIDOS DE LA HERIDA Y 4 LUMENES PERIFERICOSQUE TRANSMITEN LA PRESION DEL LECHO DE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DE TERAPIA Y UN COPLE CONECTOR MACHO, PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DELTRAC. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275093. PARA SU USO EN EQUIPOMEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESIONNEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ULTA	56	22
379	375	0500	00	01	RECOLECTOR DE FLUIDOS PARA UNIDAD DE TERAPIA V.A.C. ATS. RECOLECTOR GRADUADO DECLORURO DE POLIVINILO DE ALTA DENSIDAD, TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 500 ML,CON GRADUACIONES CADA 50 ML EN LA COSTILLA DEL ASA, DICHO DISPOSITIVO CONTIENEUN SOBRE CON SUBSTANCIAS QUIMICAS, QUE TIENEN LA PROPIEDAD DE GELIFICAR ELEXUDADO, SE ENCUENTRA UNIDO A UN TUBO TRAC QUE CONSTA: DE 1 LUMEN CENTRAL PARALA RECOLECCION DE LOS FLUIDOS DE LA HERIDA Y 4 LUMENES PERIFERICOS QUETRANSMITEN LA PRESION DEL LECHO DE LA HERIDA AL MICROPROCESADOR DE LA UNIDAD DETERAPIA Y UN COPLE CONECTOR MACHO, PARA UNIRSE AL TUBO DE SUCCION DEL TRAC.PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M6275063. PARA SU USO EN EQUIPOMEDICO: CLAVE 531.357.0011 EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA.MARCA: VAC. MODELO: ATS.	43	17
379	561	1411	00	01	UN KIT QUE CONTIENE: 1 APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, ABTHERA TM SENA T.R.A.C.TM, CONSTA DE UNA CAPA PROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA ABASE DE DOS PELICULAS DE POLIURETANO FENESTRADAS DE MANERA BALANCEADA CON UNESPESOR DE 160 MICRONES DE FORMA OVAL DE DIMENSIONES DE 665 A 802 MM Y UNAESPONJA ENCAPSULADA CON UN GROSOR DE 10 MM, EN FORMA DE ESTRELLA ESTERIL,LIBRE DE LATEX. DOS PIEZAS DE ESPUMA PERFORADAS, LAS CUALES ESTAN HECHAS ABASE DE ESPUMA DE CELULA ABIERTA DE POLIURETANO DE FORMA OVAL, EL TAMAÑO DELPORO ES DE 500 A 600 MICRAS. CUATRO APOSITOS ADHESIVOS, CUENTAN CON UNAPELICULA DE APOYO Y RECUBRIMIENTO DE LIBERACION, ELABORADA DE POLIETILENO YUNA PELICULA PORTADORA DE ADHESIVO DE ACRILICO NO SENSIBILIZANTE, RECUBIERTODE POLIURETANO. UN T.R.A.C. THERAPEUTIC REGULATED ACCURATE CARE, UNMICROPROCESADOR AVANZADO DE CONTROL DE PRESION, QUE JUNTO CON UN TUBOMULTILUMEN AYUDA A ASEGURAR LA PRESICION DEL SISTEMA V.A.C. KIT COMPATIBLE CONUNIDAD DE TERAPIA ATS, INFOVAC, ACTIVAC. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DECATALOGO: M82750261. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC MODELO: ATS.	16	6
379	328	0144	00	01	ESPONJA DE ALCOHOL POLIVINILICO (PVA) PARA TERAPIA VAC, DE POROS CERRADOSMENORES DE 200 MICRAS, TODOS INTERCONECTADOS, DE COLOR BLANCO, RECTANGULAR DE10 X 15 CM, IDEAL PARA HERIDAS TUNELIZADAS, CON EXPOSICION DE HUESO O TENDON.COMPATIBLE CON UNIDAD DE TERAPIA ATS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO:M6275034. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.357.0011. EQUIPO PARATERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA. MARCA: VAC. MODELO: ATS.	24	10

1.- El proveedor adjudicado deberá presentar equipo médico funcional (EQUIPO PARA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA), en la Unidad Médica que se le indique toda vez que el tratamiento sea autorizado clínicamente. Cubriendo los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.

2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar, sin dejar de asesorar y vigilar el uso adecuado de los insumos para la eficiencia de la aplicación de la Terapia.

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones y actualización de software. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes



reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos motivo del contrato. Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

5. La Terapia se impartirá en cualquier Unidad Médica de Segundo nivel de atención correspondiente al OOAD Guanajuato (HGZMF 2, Irapuato, HGZMF 3 Salamanca, HGZ 4 Celaya, HGSZMF 7 Sn Fco. Del Rincon, HGSZ 10 Guanajuato, HGSZMF 13, Acámbaro, HGSZMF 15 Moroleón, HGZMF 21 León, HGSZ 54 Silao o HGR 58 León), cada paciente deberá llevar un seguimiento puntual y debe contar con validación por parte de CPAS Y Biomédica. El proceso puntual se dará a conocer al proveedor adjudicado.

➤ **Para las partida 13 : Consumibles para Equipo de Craneotómos**

Se requieren dos equipos de Craneotómos neumático (Conmed) para el uso de los insumos.

El licitante deberá ofertar todas partidas, no por separado, siendo las siguientes:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cant. Max	Cant. Min
379	379	4458	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 1.5MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 7021-123. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO.CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	50	20
379	379	5109	00	01	FRESA DIAMANTADA 4MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-164. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	10	4
379	379	5182	00	01	FRESA DIAMANTADA 5MM PARA USO CON GUARDA 7020-011. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7021-165. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO. CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	20	8
379	379	4656	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 4MM PARA USO CON GUARDA 7020-010. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 7021-027. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO.CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	20	8
379	379	4706	00	01	FRESA CORTANTE REDONDA 5MM PARA USO CON GUARDA 7020-010. PRESENTACION: PIEZA.NUMERO DE CATALOGO: 7021-028. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CRANEOTOMO NEUMATICO.CLAVE: 537.260.0055. MARCA: CONMED / LINVATEC / HALL SURGICAL. MODELO: 7020-001.	20	8
379	411	0027	00	01	GUARDA COLOR COBRE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537 260 0055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: HALLSURGICAL. MODELO: 7020-001.	2	1
379	411	0035	00	01	GUARDA COLOR NEGRA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 7020-017. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 537 260 0055 CRANEOTOMO NEUMATICO. MARCA: HALLSURGICAL. MODELO: 7020-001.	2	1

1.- El proveedor adjudicado deberá entregar equipo médico, cubriendo los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.

2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones y actualización de software. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos



motivo del contrato. Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

Unidad medica	Cantidad de equipos	Propiedad del equipo
HGR 58 León	1	Comodato
HGZ 4 Celaya	1	Comodato

❖ **Para la partida 136: Consumibles para Alto flujo adulto-pediátrico**

El licitante interesado deberá ofertar todas partidas, no por separado, siendo las siguientes:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	Cant. Max	Cant. Min
379	200	3976	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE ADULTO DESECHABLE, PARA TERAPIA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENO (SHOT), CON CONEXION DE LA TOMA DE OXIGENO A LA CAMARA HUMIDIFICADORA CON TUBO LISO DE PVC DE 1/8" Y CONECTOR TIPO COLA DE RATON. CON ALAMBRE CALENTADOR DE TUBO INTERNO Y DOS PUERTOS PARA CONEXION DE SENSOR DE TEMPERATURA. INCLUYE CAMARA DE HUMIDIFICACION UNIVERSAL (NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO) DESECHABLE CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 150 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00571. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.	48	19
526	330	0013	00	01	HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5WW00021. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.941.1038.01 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: CAREFUSION. MODELO: 3100A.	15	6
526	521	0046	00	01	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO PARA APLICACIONES DE ALTO FLUJO, DOS PUERTOS. PARA PROPORCIONAR CONCENTRACIONES DE OXIGENO ENTRE 21 Y 100%. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SN. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	15	6
379	171	3591	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO CHICA COLOR NARANJA, RANGO DE FLUJO DE HASTA50L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT942. PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	26	10
379	171	3609	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA60L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT944. PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	45	18
379	171	3617	00	01	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, RANGO DE FLUJO DE HASTA60L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESIONENROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS. NUMERO DECATALOGO: OPT946. PARA SU USO CON EL EQUIPO: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION YGENERADOR DE FLUJO INTEGRADO CLAVE: 531.480.0201. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	40	16
526	0081	0568	00	01	CABLE ADAPTADOR PARA CALENTADOR DE TUBO, PARA CIRCUITOS DESECHABLES "VENTILA" & "SHOT". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H8ZZ00401. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	15	6
526	0766	0495	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5D05011. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	15	6

1.- El proveedor adjudicado deberá cubrir los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.



2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato.

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles o en apego a la indicación del fabricante, por lo que deberá entregar el documento comprobatorio.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones y actualización de software. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos motivo del contrato. Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

5. El proveedor adjudicado, deberá llevar a cabo el armado y la instalación de las Torres de Alto flujo, de acuerdo a lo siguiente y deberá considerar la inclusión de todo aditamento, adaptador, tripie, manguera o cualquier accesorio que requiera la configuración de las torres de alto flujo que oferte.

Table with 6 columns: Unidad Médica, HGZMF 21 León, HGZMF 2 Irapuato, HGZMF 3 Salamanca, HGZ 4 Celaya, HGR 58 León. Row 2: Cantidad Torres Ad-Péd, 2, 3, 2, 2, 6.

❖ Para la partida 137: Consumibles para Alto flujo Neonatal.

El licitante interesado deberá ofertar todas partidas, no por separado, siendo las siguientes:

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, Cant. Max, Cant. Min. Contains 3 rows of detailed equipment specifications for neonatal care.

CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



					HASTA 150 ML DE CAPACIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00511. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.		
379	200	3869	00	00	CIRCUITO DE PACIENTE NEONATAL, DESECHABLE. PARA TERAPIA DE PRESION POSITIVA CONTINUA EN LA VIA AEREA. CON CALENTADOR DE TUBO EN LA RAMA INSPIRATORIA. INCLUYE PUNTAS NASALES CON PUERTO DE INSPIRACION Y ESPIRACION TALLA 2 (O PARA PACIENTES DE 1250-2000 GR), CODOS PARA CONEXION DE CANULA, PUERTO Y LINEA DE MONITORIZACION DE PRESION DE PVC, TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, VALVULA PEEP O GENERADOR DE CPAP CON INTERVALO DE AJUSTE DE 1.5 A 20 CMH2O, GORRO Y CINTA VELCRO DE 15 CM. CON CAMARA DE HUMIDIFICACION DESECHABLE UNIVERSAL (PARA PACIENTE NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO), CON SISTEMA DE AUTOLLENADO, DE POLICARBONATO CON HASTA 150 ML DE CAPACIDAD. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: P5VZ00521. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE 531.480.0128; HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA CLAVE 531.480.0193 Y PARA EL HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE 531.480.0102 MARCA: IDEM. MODELO: HUMIDEM CT DUAL.	46	18
526	521	0038	00	01	MEZCLADOR DE AIRE Y OXIGENO PARA APLICACIONES DE BAJO FLUJO, DOS PUERTOS. PARA PROPORCIONAR CONCENTRACIONES DE OXIGENO ENTRE 21 Y 100%. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: SN. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO CLAVE: 531.941.1038 VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	5	2
526	081	0568	00	01	CABLE ADAPTADOR PARA CALENTADOR DE TUBO, PARA CIRCUITOS DESECHABLES "VENTILA" & "SHOT". PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H8ZZ00401. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	5	2
526	766	0495	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DUAL REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: H5D05011. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.641.0082.03.01 NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO MARCA: IDEM MODELO: SISTEMA DE HUMIDIFICACION Y OXIGENOTERAPIA (SHOT)	5	2

1.- El proveedor adjudicado deberá cubrir los gastos de traslado, instalación y adecuaciones físicas que implique.

2.- El proveedor impartirá capacitaciones al personal operativo sin límite de ocasiones mientras existan consumibles por utilizar y durante la vigencia del contrato.

3.- Deberá realizar mantenimiento preventivo al menos en dos ocasiones durante la vigencia del contrato de consumibles o en apego a la indicación del fabricante, por lo que deberá entregar el documento comprobatorio.

4. Deberá realizar los mantenimientos correctivos en las ocasiones que sea necesario y deberá incluir refacciones y actualización de software. En caso de que el equipo presente necesidad de cambio de refacciones en tres ocasiones durante un periodo de dos meses, el equipo deberá ser reemplazado por uno del mismo modelo que permita el uso de los insumos motivo del contrato.

Durante la sustitución, la operatividad en las unidades médicas no deberá verse interrumpida, por lo que el licitante adjudicado deberá subrogar el servicio.

5. El proveedor adjudicado, deberá llevar a cabo el armado y la instalación de las Torres de Alto flujo, de acuerdo a lo siguiente y deberá considerar la inclusión de todo aditamento, adaptador, tripie, manguera o cualquier accesorio que requiera la configuración de las torres de alto flujo que oferte.

Unidad Médica	HGZMF 2 Irapuato	HGZ 4 Celaya	HGR 58 León
---------------	---------------------	-----------------	----------------



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

Cantidad Torres Neonatales	2	1	2
----------------------------------	---	---	---

**Domicilios para entregas de equipamiento asociado a consumibles:**

Unidad medica	Domicilios
<b>UMAA 55 León</b>	HAROLD ESQ. ENRIQUE GOMEZ GUERRA COL. LEON 1 CP. 37235 LEON GTO.
<b>HGR 58 León</b>	BLVD. JORGE VERTIZ CAMPERO S/N COL. SAN MIGUEL DE RENTERIA C.P. 37278 LEÓN, GTO.
<b>HGZMF 2 Irapuato</b>	AV. DE LA REFORMA #307 COL. GAMEZ CP.36650 IRAPUATO GTO.
<b>HGZMF 3 Salamanca</b>	BLVD. MORELOS S/N ESQ. LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36760. SALAMANCA GTO.
<b>HGZ 4 Celaya</b>	AV. MUTUALISMO ESQ. DIEGO RIVERA, CENTRO. CO. 38060, CELAYA GTO.
<b>HGSZ 10 Guanajuato</b>	JARDIN DEL CANTADOR #17 COL. CENTRO CP.36000 GUANAJUATO GTO.
<b>HGSZ 54 Silao</b>	CARRETERA SILAO-GUANAJUATO KM 1.5 CP 36100 SILAO GTO.
<b>HGZMF 21 León</b>	CORAL #101 COL. SAN RAFAEL CP. 37380 LEON GTO.
<b>UMF 47 León</b>	BLVD. ANTONIO MADRAZO #307 COL. LAS TROJES CP. 37227 LEON GTO.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**FORMATO A**

**ENTREGA DE EQUIPOS EN PRÉSTAMO**

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

(ANOTAR EL NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE A CARGO DE LA UNIDAD MEDICA O ADMINISTRATIVA ASI COMO LA DIRECCION CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD)

PRESENTE

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ DENOMINACIÓN DEL LICITANTE \_\_\_\_\_, HAGO ENTREGA DE LA(S) SIGUIENTE(S) MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE (531.619.0403.02.01) SOLICITADA(S) EN EL ANEXO \_\_ DEL EVENTO DE CONTRATACIÓN No. \_\_\_\_\_, MISMA(S) QUE SON DE MI PROPIEDAD LA(S) CUAL(ES) SE RETIRARA(N) EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PREVIA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

DESCRIPCION	FABRICANTE	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	PAÍS DE ORIGEN	OBSERVACIONES

TOTAL DE EQUIPOS ENTREGADOS: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL

POR EL INSTITUTO

\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA, MATRICULA Y CARGO  
DE LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN  
(BIENES O FINANZAS)

Nota: se deberá poner el sello de la unidad y sello conteniendo la clave presupuestal de quien recibe los equipos entregados.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**24.1.**

**24.2. ANEXOS LEGALES ADMINISTRATIVOS**

**24.3. ANEXOI**

**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación
Territorial:	
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico <b>(de la empresa participante)</b> :	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

**DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35 y 36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**Nota:** Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario  
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_  
(Lugar y fecha)



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**ANEXO II**  
**ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**  
**PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_, específicamente a los correos electrónicos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

- 24.4.
- 24.5.
- 24.6.
- 24.7.
- 24.8.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**ANEXO III**  
**ESCRITO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE, PREFERENTEMENTE EN**  
**PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_(NOMBRE DEL LICITANTE)\_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO)\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES)\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO)\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)\_\_\_\_, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, estado \_\_\_\_\_** respecto de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)\_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.9.

24.10. ANEXO IV

24.11. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60

24.12. DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ con las facultades que la empresa denominada \_\_\_\_\_ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO).

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



24.13. ANEXO

V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

• Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

• Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

**(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE:** "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

• Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.

• Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada )

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.14. ANEXO

VI

**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) de \_\_\_\_\_ (MES) de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

24.15. ANEXO

VII

**ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)  
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,  
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4)  
\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_,  
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.16. ANEXO

VIII

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

24.17.

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

\_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_.

**ATENTAMENTE**

(7)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
24.18. DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**ANEXO VIII OPCIÓN A)**  
**24.19. INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad.  De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.20. ANEXO

IX

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_\_\_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_.

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: \_\_\_\_\_

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número \_\_, de fecha \_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario (Corredor) Público Número \_\_, del \_\_, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_.

El acta constitutiva de la sociedad \_\_ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

\_\_\_\_\_ con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número \_\_\_\_\_ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número \_\_\_\_\_.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_ Notario Público Número \_\_\_\_, del \_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es \_\_\_\_\_.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: \_\_\_\_\_; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: \_\_\_\_\_

**(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).**

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".**

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número \_\_\_\_\_ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

**Participante "A":**

**(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).**

**Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)**

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en \_\_\_\_\_; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma \_\_\_\_\_ (*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*) \_\_\_\_\_ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación \_\_\_\_\_, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

**Tercera.- Del Cobro de las Facturas.**

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante \_\_\_\_\_ (*nombre del representante común*)", quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número \_\_\_\_\_.

**Cuarta.- Vigencia.**

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

**Quinta.- Obligaciones.**

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder \_\_\_\_\_ (*mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno*) \_\_\_\_\_ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

Leído que fue el presente convenio por "**Las Partes**" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**"El Participante A"**

**"El Participante B"**

---

**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**

---

**Nombre y Cargo  
del Apoderado Legal**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.21. ANEXO

X

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) de \_\_\_\_\_ (MES) de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, proporciona su identificación oficial vigente consistente en \_\_\_\_\_ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de su representada el cual se anexa al presente escrito, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**ANEXO XI**

**24.22. AUTORIZACIÓN PARA consultar su opinión de cumplimiento (32-D) ANTE EL IMSS**

\_\_\_\_\_, a \_de \_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- Persona Física
- Representante Legal de Persona Moral
- Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.
- Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: \_\_\_\_\_.

Y con relación al procedimiento de contratación número \_\_\_\_\_  
AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.23. ANEXO

XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_ de \_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.

b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación,** para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**24.24. ANEXO**

**XIII**

**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la  
\_\_\_\_\_(Persona Moral)\_\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los  
documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la  
Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados  
\_\_\_\_\_ contiene información de carácter  
Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

---

generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**24.25. ANEXO**

**XIV**

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.**

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

**LICITACIÓN PÚBLICA No.** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
(carácter que ostenta) \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ (Persona Moral)  
\_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante,  
los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de  
administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, \_\_\_\_\_

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.26. ANEXO

XV

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Delegación Estatal/Regional \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
Unidad Médica de Alta Especialidad \_\_\_\_\_ (según sea el caso)  
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)  
Presente.

El (la) C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, en su carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. \_\_\_\_\_ (NUMERO DE INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (DÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (MES) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (AÑO) \_\_\_\_\_, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) \_\_\_\_\_ Titular de la Notaría No. \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) \_\_\_\_\_, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, para la contratación del \_\_\_\_\_.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)  
Representante legal de \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA  
EMPRESA) \_\_\_\_\_

**Nota:** El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

---

**ANEXO XVI**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**

**24.27. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**24.28.**

\_\_\_\_\_ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de \_\_\_\_\_ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

\_\_\_\_\_ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

\_\_\_\_\_ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

- 
- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;  
(b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

**7.** El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):

(a)  se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b)  sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

**8.** En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

**9.** Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

**10.** Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

---

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

**11.** Asimismo, manifiesto que:

(a) Mi representada [  ] SI [  ] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.

(b) Mi representada [  ] SI [  ] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(c) Alguno(s) [  ] Ninguno [  ] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

---

(Nombre y Firma)  
(Fecha)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.29. ANEXO

XVII

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

24.30. TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	12.14		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	12.15		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	12.16		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	12.17		
Declaración de Integridad ANEXO V	12.18		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	12.19		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	12.20		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	12.21.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	12.22		
Identificación oficial vigente ANEXO X	12.23.		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	12.24		
Información reservada y confidencial ANEXO XIII	12.25		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO SI/NO NO APLICA</b>	<b>NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	12.26		
Protocolo de Actuación	12.27		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	12.28		

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Aviso de Funcionamiento del licitante	3.		
Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes	3.		
Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS	3.1		
Certificado vigente de Buenas Prácticas de fabricación	3.1.		
Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique TODAS las partidas que oferte	3.1		
Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485.	3.1		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales	3.1		
Todos los incisos del a) al f) del caso anterior "En caso de ser fabricante	3.1		
Copia simple de al menos dos de los siguientes documentos de calidad: ISO 13458, CEE y FDA.	3.2		
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los suministros que deriven de la prestación del servicio serán nuevos y en ningún caso usado	3.2 i)		
Originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante	3.2 ii)		
El proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante,	3.4		

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</b>	<b>PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)</b>	<b>NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO</b>
Propuesta Económica, Anexo XVIII	14		



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CONVOCATORIA  
A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL  
BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
**LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025**  
Bienes

**24.31. ANEXO  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**XVIII**

Se publica en CompraNet Anexo XIX

**PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Indicar el número de la licitación
2	Nombre/Razón Social
3	Domicilio
4	Fecha
5	R.F.C.
6	Telefono
7	Correo
8	Partida a Ofertar
9	Clave
10	Desacricipion
11	Marca
12	Procedencia
13	Registro Sanitario
14	Precio Unitario
15	Monto máximo sin IV.A.
16	Montos Total ofertado

**Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico XIX.**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**24.32. ANEXO**

**XIX**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

**24.33.**

Para el caso de manifestación de interés en participar en la licitación:  
El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerarse para formalizar sus solicitudes.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**24.34. ANEXO**

**XX**

**FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.35. ANEXO

XXI

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

#### **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

#### **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico [unidad.enlace@imss.gob.mx](mailto:unidad.enlace@imss.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

#### **Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE  
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Para qué finalidades recabamos sus datos?**

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

**¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

24.36. ANEXO

XXII

**MODELO DE FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.**

**Cabe señalar que** El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **12.1.18** de la convocatoria.

- a) **Modelo de Contrato** para la prestación de Servicios. El modelo de contrato de la presente Convocatoria se localiza en el rubro "**Anexos del Contrato**" dichos anexos se publican en CompraNet, conforme a: **III Apéndices del Contrato**.
- b) **Modelo de Fianza**. El modelo de la fianza de la presente Convocatoria se localiza en el rubro "**Anexos del Contrato**" en su **Anexo 12**, dicho anexo se publican en CompraNet, conforme a: **III Apéndices del Contrato**.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Convocatoria a la  
Licitación Pública Nacional  
LA-50-GYR-050GYR027-T-20-2025  
Bienes

**24.37. ANEXO**

**XXIII**

**ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	
Anexo Técnico 1	Propuesta técnica
Anexo Técnico 2	Aviso de Funcionamiento del licitante
Anexo Técnico 3	Carta donde manifieste número de teléfono, correo electrónico y horario de atención a clientes
Anexo Técnico 4	Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS
Anexo Técnico 5	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de Registro Sanitario vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 6	Certificado vigente de buenas prácticas de fabricación por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 7	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de buenas prácticas de fabricación vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 8	"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique las partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto.
Anexo Técnico 9	Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485
Anexo Técnico 10	Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada con firmas originales
Anexo Técnico 11	Certificado vigente del Registro Sanitario por parte de COFEPRIS. Caso Bienes de importación.
Anexo Técnico 12	En su caso, (si le es aplicable) prórroga de Registro Sanitario vigente por parte de COFEPRIS.
Anexo Técnico 8	"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario", donde indique las partidas que oferte y que se encuentren en este supuesto.
Anexo Técnico 13	Al menos dos de los siguientes Certificados: ISO 9001:2008 o más actual del fabricante, CEE, FDA o ISO 13485.
Anexo Técnico 14	Carta de apoyo del fabricante en hoja membretada firmada, Caso Bienes de importación.
Anexo Técnico 15	Folletos, catálogos y/o manuales de los originales del fabricante
FORMATO A	Entrega de equipos en préstamo